



DIARIO DE SESIONES  
DEL  
**PARLAMENTO DE NAVARRA**

---

V Legislatura

Pamplona, 21 de junio de 2000

NÚM. 7

---

**COMISIÓN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO,  
VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE**

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. PABLO MUÑOZ TRIGO

**SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 21 DE JUNIO DE 2000**

**ORDEN DEL DÍA**

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda para informar sobre las causas de la [mortandad de peces](#) cerca del pantano de Alloz.
  - Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda para informar sobre las causas que justifican el aumento de [descalificaciones de viviendas](#) en el pasado mes de diciembre.
-

## SUMARIO

Comienza la sesión a las 16 horas y 35 minutos.

### **Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda para informar sobre las causas de la mortandad de peces cerca del pantano de Alloz (Pág. 2).**

Abre la sesión el Presidente, señor Muñoz Trigo, y cede la palabra al representante del grupo que ha solicitado la comparecencia, señor Basterra Layana (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra), a quien responde el Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, señor Marcotegui Ros (Pág. 2).

En el primer turno toman la palabra el señor Basterra Layana, a quien responde el Consejero, y los señores Viedma Molero (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), Muñoz Trigo (G.P. Euskal Herritarrok), Nuin Moreno (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) y Aierdi Fernández de Barrena (G.P. Eusko Alkartasuna/Eusko Alderdi Jeltzalea-Partido Nacionalista Vasco), a quienes responde conjuntamente el Consejero (Pág. 8).

En el segundo turno intervienen los señores Viedma Molero y Muñoz Trigo y les contesta el Consejero (Pág. 18).

Se suspende la sesión a las 18 horas y 18 minutos.

Se reanuda la sesión a las 18 horas y 27 minutos.

### **Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda para informar sobre las causas que justifican el aumento de descalificaciones de viviendas en el pasado mes de diciembre (Pág. 20).**

Interviene el señor Viedma Molero, representante del grupo que ha solicitado la comparecencia, y le contesta el Consejero de Medio Ambiente Ordenación del Territorio y Vivienda (Pág. 20).

En el primer turno toman la palabra el señor Viedma Molero, a quien responde el Consejero, la señora Salanueva Murguialday (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y los señores Muñoz Trigo, Nuin Moreno y Aierdi Fernández de Barrena, a quienes responde conjuntamente el Consejero (Pág. 24).

En el segundo turno interviene el señor Muñoz Trigo (Pág. 30).

Se levanta la sesión a las 19 horas y 22 minutos.

(COMIENZA LA SESION A LAS 16 HORAS Y 35 MINUTOS.)

### **Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, para informar sobre las causas de la mortandad de peces cerca del pantano de Alloz.**

SR. PRESIDENTE (Sr. Muñoz Trigo): *Buenas tardes, señorías. Quiero dar la bienvenida al señor Consejero y al señor Director General. Vamos a comenzar la sesión de la Comisión de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente. En el orden del día existen dos puntos, el primero, por el cual comenzamos, es la comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda para informar sobre las causas de la mortandad de peces cerca del pantano de Alloz. Esta comparecencia ha sido solicitada por el grupo CDN, y, para exponer su argumentación, tiene la palabra el señor Basterra.*

SR. BASTERRA LAYANA: *Muchas gracias, señor Presidente. En principio, doy la bienvenida al señor Consejero y a su Director. Han transcurrido cuatro meses desde que se hizo la petición de esta comparecencia, de lo que no tiene ninguna culpa el señor Consejero, desde luego, y ya ha perdido toda la actualidad que podría tener en aquel momento, en el que se podía cantar aquella canción de "mueren y mueren y vuelven a morir los peces en el pantano", en vez de "en el río", porque desde el año 1995, en dos vaciados que había habido, ha habido dos serias mortandades de peces. Entonces, lo lógico y lo normal era que se hubieran corregido aquellos defectos para esta fecha, como venían denunciando tanto la Sociedad de Cazadores y Pescadores de Estella como los ecologistas, que tuvieron la oportunidad de pasar por aquí con el tema de la piscifactoría.*

*Desde luego, señor Consejero, usted estuvo visitando la zona, hubo palabras que quedaron grabadas, que había que tomar medidas y que se corregiría ya todo lo que se había podido hacer hasta entonces, que el Gobierno de Navarra había abierto un expediente a Iberdrola y que trataría de que lo pagara no con un montante económico, sino de*

*otra manera, que aquí se culpaba tanto a Iberdrola como a la Confederación Hidrográfica del Ebro, que en ese lugar del río no lleva el caudal ecológico que tiene que llevar. Yo creo que esto es prioritario. A mí, como a algún compañero que hay aquí, nos ha tocado bajar bastantes veces a la Confederación Hidrográfica del Ebro, a seminarios que hemos hecho ahí, y siempre se trata de decir que no le puede faltar un mínimo de caudal ecológico al río para mantener lo que allí se cría, que son mayoritariamente los barbos y los peces.*

*De todas maneras, después de haber hecho toda esa serie de visitas y de todo lo que entonces se dijo, que fue bastante y está recogido en diversos periódicos, no nos quedaría prácticamente más que preguntar que, por parte del señor Consejero y de su departamento, qué medidas se han tomado, si se abrió un expediente sancionador a la empresa Iberdrola y a la Confederación, en qué cuantía fue, si fue económico, si aparte de eso hubo apelación por ambas partes, si se ha solucionado el tema de la rejilla, que parece ser el principal factor de que ocurra todo eso, y si se sigue manteniendo por parte de la Confederación Hidrográfica del Ebro el caudal que parece ser que le dijeron a usted que se iba a mantener. Eso es lo que mi grupo quiere saber, y, si se han tomado esas soluciones ante este problema, nosotros la única cosa que le diremos es que aunque sea tarde y aunque a usted no le ha tocado este departamento hasta ahora, bienvenido sea, si ha tomado las medidas oportunas para que no vuelva a ocurrir. Nada más.*

**SR. PRESIDENTE (Sr. Muñoz Trigo):** *Gracias, señor Basterra. A continuación tiene la palabra el señor Consejero.*

**SR. CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sr. Marcotegui Ros):** *Muchas gracias. Con gusto voy a tratar de dar la información necesaria para entender lo acontecido hace cuatro meses en el pantano de Alloz y satisfacer las inquietudes del portavoz del CDN, señor Basterra. Pero permítanme que quizá por darle un poco de actualidad y comenzando exactamente igual, pues el señor Basterra ha dicho que hace cuatro meses se podía decir “mueren y mueren”, hoy, después de cuatro meses, se puede decir “viven y vuelven a vivir los peces en el río porque los peces se reproducen por mil”.*

*Dicho esto, que no tiene más valor que el de dar un pequeño sentido del humor a la anécdota, a la tarde de hoy, veamos los acontecimientos.*

*El Departamento de Medio Ambiente tuvo noticia de lo ocurrido en el pantano de Alloz el pasado 21 de febrero con la aparición de peces muertos en el canal que sale de la presa del contraembalse de Alloz. Este canal suministra agua para riego y para la alimentación de la central hidroeléctrica de*

*Mañeru, que explota la empresa Iberdrola. El departamento recibe el aviso a través de su propio personal del guarderío, que había sido alertado por un particular de la zona.*

*Guardas de Medio Ambiente comprueban este mismo día 21 que la compuerta del canal está cerrada, que éste ha dejado de soltar agua y permanece prácticamente seco. Este hecho ocasiona la muerte de un número indeterminado de peces que había alcanzado el canal procedente del contraembalse. Por esta razón, técnicos de Medio Ambiente solicitan de la empresa concesionaria del agua que suelte de inmediato por el canal un caudal de agua de 400 litros por segundo, con el fin de aliviar las dificultades que para la fauna ictiológica presente en el canal podía derivarse de la situación descrita. La evacuación de este volumen de agua comienza a las trece horas de esa jornada, el 21 de febrero. Vean sus señorías que el Departamento de Medio Ambiente, ante la gravedad del problema planteado y, sobre todo, ante las consecuencias que podrían producirse si no se tomaban medidas con rapidez, actúa de forma inmediata.*

*La aportación de nuevos caudales al canal para tratar de mantener con vida a los peces allí retenidos se produjo apenas unas horas después de que el departamento conociera el hecho. La evacuación de agua hacia el canal desde Alloz fue posible gracias a las numerosas gestiones que efectuó el Departamento de Medio Ambiente en ese breve período de tiempo con los responsables de la Confederación Hidrográfica del Ebro, en Zaragoza, y de Iberdrola, en Pamplona y Bilbao. Quiero insistir en que esa medida contribuyó, sin duda, a salvar miles de peces atrapados en el canal.*

*El día 22 un técnico del área de biodiversidad de la sociedad pública Viveros y Repoblaciones, dependiente del departamento, junto con otro de Iberdrola y miembros del guarderío de Medio Ambiente evaluaron la situación, los problemas derivados de ella y las acciones más pertinentes que se debían adoptar. Son aspectos de lo que les informo a continuación.*

*Para acercarnos a la realidad de lo ocurrido en Alloz es importante conocer las características del canal. Esta infraestructura tiene una longitud de 11'6 kilómetros. Les he facilitado una fotocopia a escala 1:20.000 del trazado del canal de Alloz. De los 11'6 kilómetros, 1'6 son subterráneos, distribuidos en once túneles, con dimensiones que oscilan entre los 40 y los 391 metros de largo. El canal incluye también un sifón o paso subterráneo para salvar la carretera N-121 de Pamplona a Estella, de funesto recuerdo para algunos de nosotros, si no para todos nosotros. Se les ha distribuido un mapa del canal para una mejor comprensión de la zona de trabajo.*

*El canal de Alloz estaba ocupado el día de la inspección por una lámina de agua con un espesor medio variable entre 20 y 25 centímetros. En los túneles y aliviaderos el agua alcanzaba una profundidad de un metro y los sifones se encontraban llenos. La cuña de agua embalsada junto al depósito de carga de la central hidroeléctrica alcanzaba los tres kilómetros de longitud y, al igual que los sifones y los túneles, siempre contuvieron agua. Se comprobó la existencia de peces muertos en el tramo final del canal y en su caída hacia el río. Su número se estimó en varios cientos. Se apreció al mismo tiempo la presencia de peces vivos a todo lo largo del canal procedentes del contraembalse a través de la compuerta del canal. Se advirtió también la elevada población de peces existente en el contraembalse del pantano de Alloz.*

*Fueron cuatro las cuestiones básicas planteadas en el modo de proceder del departamento. La primera consistió en la recogida de los peces muertos presentes en el canal, en número muy reducido. La segunda requirió evacuar de inmediato los peces vivos en todo el canal para evitar una mortandad mayor. La tercera exigió disminuir la densidad de población de peces del contraembalse, además de evitar que continuaran pasando al canal y, finalmente, la cuarta, garantizar en el futuro el caudal ecológico del río Salado.*

*Se procedió con carácter prioritario a la limpieza del canal de los ejemplares muertos para no perjudicar la salud de los peces vivos atrapados. En el primer día de trabajo, 22 de febrero, se extrajeron 1.300 peces muertos pertenecientes en un 57 por ciento a la especie barbo de Graells –Barbus barbus–, un 15 por ciento a la de madrillas –Chindrostoma miegii–, un 14 por ciento a la de chipa –Phoxinus phoxinus–, un 13 por ciento a la de carpa común –Caprinus carpio–, y un 2 por ciento a la de carpín dorado –Carassius carassius–, lochas –Barbatula barbatula–, y una trucha arco iris –Salmo trutta–.*

*Se efectuó también la extracción de peces vivos capturados, al igual que se realizaría en sucesivas jornadas, por el sistema de pesca eléctrica. Para una mejor comprensión de este sistema se les ha facilitado también una fotografía, donde se puede observar, en uno de los once túneles del canal, a un grupo de guardas sacándolos mediante redes. Previamente, la pesca eléctrica los deja momentáneamente inmovilizados. De esta forma se evacuaron los ejemplares vivos al río Arga, en el tramo situado entre la localidad de Puente la Reina y Mendigorriá. Hubo importantes dificultades para trabajar con la válvula que alivia el depósito de carga de la central que permitiría el vaciado del depósito y la salida hacia el Arga, a través del río Salado, de los peces en él contenidos. Éste alojaba importantes depósitos de fango que fue necesario eliminar para*

*proceder a la apertura de aquélla. finalmente, se consiguió la apertura y de este modo se liberaron, sólo en ese punto, 24.000 peces vivos al río.*

*En todo momento se mantuvo agua suficiente en el canal para mantener con vida la población íctica en él contenida. Inicialmente, mediante el funcionamiento de dos motobombas que alimentan el canal, cuya entrada del contraembalse se cerró para evitar la entrada continua de peces; finalmente, consiguiendo de la CHE un caudal de 500 litros por segundo procedentes directamente del contraembalse una vez separada la embocadura del canal respecto de éste con una rejilla.*

*Los trabajos de recuperación de ejemplares vivos del canal del embalse de Alloz concluyeron el 17 de marzo, casi un mes después de su inicio. El Departamento de Medio Ambiente efectuó ese mismo día una valoración provisional de los trabajos efectuados y sus resultados. Se habían recuperado 185.000 peces vivos gracias a un importante esfuerzo humano y técnico por parte del departamento. En estos momentos ya es posible indicar el número definitivo de peces vivos recuperados del canal, nada menos que 196.000 y el de muertos, que fue de apenas 31.000.*

*Como pueden comprobar sus señorías, el número de peces rescatados vivos es notablemente superior al de ejemplares muertos recogidos. Esto ha sido posible gracias al enorme trabajo desarrollado por el personal del Departamento de Medio Ambiente, que contó con la importante colaboración de la Asociación de Cazadores y Pescadores de Estella. El número de horas de trabajo dedicadas durante casi un mes de trabajo ascendió a 1.557 por parte del personal de Medio Ambiente.*

*En las operaciones intervinieron más de cien personas, entre guardas de Medio Ambiente, un técnico de biodiversidad de la sociedad pública Viveros y Repoblaciones, personal de Iberdrola y un número importante de guardas y miembros voluntarios de la Sociedad de Pescadores de Estella. Quiero dejar constancia del agradecimiento público de los técnicos y guardas de Medio Ambiente y del mío propio por la destacada labor de los miembros de esta sociedad. Esta entidad ha sabido entender lo que ha sucedido en Alloz y, desinteresadamente, aportó su experiencia, conocimientos, trabajo y tiempo libre.*

*Esta actitud supone un contrapunto, y espero que ustedes sepan valorar correctamente lo que voy a decir a continuación, porque tiene una trascendencia importante, decía, supone un contrapunto con la protagonizada por alguna otra institución, que ni tan siquiera comunicó el incidente al Departamento de Medio Ambiente, que es, recordemos, la autoridad medioambiental en Navarra. Dicho organismo buscó publicidad en los medios*

de comunicación y contravino con su actuación lo previsto en la Ley de protección de la fauna y flora silvestre, que prohíbe, de forma expresa, la manipulación de las especies silvestres sin la autorización pertinente.

Quiero señalar al respecto a sus señorías la diferencia sustancial de comportamiento entre una institución y otra. Esta cuestión, créanme, no es baladí. Existen, por un lado, motivos puramente legales que aconsejan inhibirse de la manipulación de las especies silvestres sin autorización pertinente. La razón no es otra que la voluntad expresada por este Parlamento, que determinó, en caso de contravenir la norma, las sanciones administrativas correspondientes. Tampoco quiero dejar de destacar suficientemente el riesgo que conlleva esta práctica manipuladora si se efectúa sin control alguno, y he aquí la verdadera razón de esta autorización expresa o de esta prohibición expresa para la manipulación de las especies silvestres. El cangrejo autóctono, *Austropotamobius pallipes*, fue desplazado de nuestros ríos por la introducción subrepticia del cangrejo rojo americano, *Procambarus clarkii*, en las marismas de Doñana. Mayor daño a la biodiversidad se produce mediante estas prácticas que con los episodios de mortandad que hemos comentado.

Seguramente, la población en general no tiene constancia de este enorme riesgo de trasladar especies de sus hábitat naturales a otros hábitat no naturales que pueden ocasionar realmente verdaderos desastres ecológicos en la biodiversidad y que pasan absolutamente desapercibidos.

El acto protagonizado por Gurelur fue, además, un mal ejemplo social. De hecho, el departamento recibió posteriormente solicitudes de diversas entidades solicitando permiso para hacer traslados de peces entre distintos ríos. Incluso una organización, sin previa comunicación al departamento, introdujo recientemente por su cuenta 900 cangrejos en el Arga, a su paso por Pamplona. Créanme si les digo que el traslado y la reintroducción de fauna no puede escapar al control de la Administración por el peligro que puede acarrear para las especies, y de esto se tiene muy poca conciencia.

El traslado de especies silvestres, además, debe realizarse en condiciones muy particulares, con equipos especiales y personal técnico. No basta con el puro voluntarismo que, en el caso que nos ocupa, es un pésimo ejemplo social, insisto. Les expreso a su vez mi sorpresa por la sucesión de varios hechos singulares. ¿Es necesario llevar hasta Pamplona, es decir, a 36 kilómetros de Alolz, varios centenares de peces para soltarlos en el Arga? Ésta fue, precisamente, la noticia que se provocó. ¿No es más lógico, caso de que el fin último de esta acción sea la recuperación de la fauna, hacerlo en puntos más cercanos de ese cauce, o del

Ega, por ejemplo? ¿Por qué se sueltan los peces en el tramo del río Arga de Pamplona, donde se sabe que en períodos de estiaje y en situaciones puntuales de vertidos desde la red de saneamiento en situaciones de tormentas intensas se producen episodios de mortandad piscícola? ¿Cómo es posible que la suelta de peces se realice, además, en el tramo del Arga donde, según lo denunciado pocos días antes por la misma entidad en este mismo Parlamento, supuestamente habían llegado los vertidos procedentes de la celda de seguridad de Santa Lucía? Son tan sólo unas breves reflexiones que se me ocurren sobre el particular, aprovechando la ocasión de esta comparecencia, porque creo que si llegan a la opinión pública se puede hacer un gran beneficio para la conservación de la biodiversidad.

Interesa a sus señorías, y a la población en general, para saber exactamente valorar la dimensión de estos acontecimientos que, desgraciadamente, se producen con cierta frecuencia, pero que la mayoría de las veces son producto de accidentes, puesto que no creo que haya malicia en la provocación de los hechos, interesa, como digo, disponer de elementos de referencia que den valor a los datos que sobre el número de individuos de una determinada población o comunidad se pueden ver afectados por un episodio como el que a ustedes ha preocupado. Lo normal es que se diga siempre: ha habido una mortandad, con lo cual, de alguna manera, se produce una cierta alarma social por el valor connotativo de esta palabra, pero esto es precisamente lo que debemos desentrañar, si estos episodios conllevan realmente un desastre ecológico para un río, como quiere sugerir la palabra mortandad o, por el contrario, es un episodio anecdótico que hay que considerar, desde luego, tratar de corregir las causas que lo provocan para que no se produzcan en el futuro, pero, desde luego, valorar convenientemente si es un desastre ecológico o, por el contrario, no lo es.

En este sentido, ¿qué significa, desde la perspectiva ecológica y de la población total que murieron 31.000 peces en Alolz? Aparentemente, la cifra es muy alta, 31.000, ¿pero qué significa eso? ¿Significa algo o no significa algo? ¿Qué significa que fueran rescatados vivos 196.000? ¿Significa algo o no significa algo? ¿Merecía o merece la pena hacer esfuerzos por salvarlos o, por el contrario, no merece la pena, al menos desde el punto de vista estrictamente del número? ¿Qué significa, para el ecosistema de un río, de una charca, de un embalse, que muera el número indicado de ciprínidos?

Con cierta frecuencia aparecen en los medios de comunicación noticias sobre catástrofes ecológicas, que se cifran en la muerte de unos centenares de peces y que causan alarma social. Con independencia de lo positivo que tiene la sensibilidad hacia la preservación de cualquier forma de vida, convie-

*ne situar las cosas en sus justos términos para así poder calibrar la importancia o magnitud de lo que estamos hablando.*

*Pocas personas conocen que cualquier coche a una velocidad media de unos 90 kilómetros por hora que circula por cualquier carretera que atravesase terreno forestal está matando unos 200 insectos por kilómetro, también seres vivos, como los peces.*

*Así, por ejemplo, estudios realizados por el Ministerio de Medio Ambiente francés en Fontainebleau estiman que sólo en esta zona, por donde se produce un tráfico estimado de 27 millones de vehículos al año, que suponen unos 15.000 kilómetros recorridos al año, se genera una mortandad de unos 66.420 miles de millones de insectos, cifra realmente impresionante, que somos casi incapaces de imaginar. Esta estimación es, por cierto, muy baja, ya que sólo tiene en cuenta a los insectos muertos que se quedan pegados en los coches y que son una minoría: la mayoría sale rebotada hacia los lados. La estimación para el conjunto de carreteras francesas en 1991, traducida a términos de biomasa de insectos, supone unas 160 toneladas al año, es decir, algo similar a 280 cadáveres de ganado bovino.*

*Imaginemos una noticia que alerta que miles de millones de insectos perecen actualmente en cualquiera de los espacios naturales protegidos surcados por una carretera transitada y al mismo tiempo recuerde el papel benéfico de la mayoría de estos insectos en cuanto, por ejemplo, a su labor de polinización de las plantas. La elevada cantidad, en número, de los que mueren y la importancia biológica de su función en los ecosistemas podría persuadir a cualquier ciudadano de que estamos en presencia de una auténtica hecatombe ecológica. Y, sin embargo, no es así, esto es lo curioso, es conveniente que la noticia se conozca para despertar y aumentar la sensibilidad social sobre la ecología, pero tampoco hay que sacarla de su contexto y, por lo tanto, es conveniente decir: esto, sin embargo, no es una catástrofe ecológica. Las personas perciben la mortandad por la suciedad que ocasiona en su coche y, en ningún modo, se sienten alarmadas ni son conscientes de la existencia de ninguna catástrofe ecológica, simplemente porque no existe tal hecho. Quizá de esto no sean conscientes, a lo mejor es porque nunca se han parado a pensar que una abeja es un ser vivo que merece tanta consideración como un barbo y que quizá desempeña una función ecológica tanto o más importante que él, y, sobre todo, para el mundo de la agricultura cuando es la responsable de la polinización de muchas plantas.*

*Todo esto es así porque muchas especies de seres vivos, para su supervivencia, y a diferencia de la especie humana, que tiene una tasa muy baja*

*de multiplicación, pocos hijos, y que da mucha protección a su descendencia, han adoptado la llamada “estrategia de la r”. Esta estrategia pasa para muchas especies por asumir que su vida se desarrolla en un medio ambiente hostil que le va a causar una elevada tasa de mortalidad y que la única esperanza de supervivencia consiste en tener una tasa de multiplicación muy alta, de tal modo que aunque muchos mueran nacen muchos más. Por eso me he atrevido a contrarreplicar a su primera intervención aquello de “mueren y mueren” por “viven y viven”.*

*Refiriéndose al tema de los peces, pocos ciudadanos conocen que, por ejemplo, una sola carpa de las que mueren con cierta frecuencia en el río cuando éste lleva muy poco oxígeno es capaz de poner 500.000 huevos por kilo de peso y año. Así, una carpa de quince años, que puede llegar a pesar hasta dieciséis kilos, podría poner ella sola siete millones y medio de huevos al año. Las madrillas suelen poner entre 50.000 y 100.000 huevos al año y una especie tan noble como la trucha unos 2.000 por kilo de peso.*

*Estas cifras tan fabulosas resultan aún más fantásticas cuando conocemos la cantidad de peces que hay en los ríos. Así, en Navarra, en los tramos salmonícolas, tenemos una densidad media de 4.000 truchas por hectárea y en los tramos ciprinícolas, compuestos fundamentalmente por barbos, madrillas, chipas y carpas, tenemos unas densidades medias de unos 100.000 peces por hectárea en los cauces limpios y de unos 55.000 en los de aguas de menor calidad.*

*Si nos fijásemos en las especies del reino vegetal, la “estrategia r” está altamente incrementada, y al respecto les quiero recordar una noticia que apareció hace escasamente un mes en un medio de comunicación navarro, cuando algunos ciudadanos de Pamplona se asustaron por una serie de animalillos de patas blancas que se introducían en las habitaciones, cuando en realidad eran las semillas del chopo. ¿Cuántas semillas produce un álamo de los de la Vuelta del Castillo? ¿Cuántas un haya, roble o encina adultos? Si finalmente derivamos la atención hacia el reino de monera, sepan ustedes que la especie *Schenichia coli* se reproduce cada media hora.*

*Así pues, y por duro que pueda parecer, las especies “estrategas r” tienen interiorizada la muerte de la mayor parte de su descendencia por unas u otras causas, incluidos los episodios de contaminación y, por ello, aunque aparezcan episodios llamativos de mortalidad, incluso cuando aparecen elevado número de peces muertos, estas catástrofes no suelen tener repercusión alguna en los ecosistemas –y ésta es, señor Mori, la conclusión a la cual yo quería llegar, de ahí toda la explicación porque, si no, usted no lo hubiese entendido–*

(RISAS), porque las elevadas tasas de reproducción de estos seres permiten rápidamente la recuperación de los ecosistemas accidentalmente dañados. De igual modo, el coli –y éste es un dato altamente significativo que no debe pasar desapercibido para absolutamente nadie–, bacteria que se reproduce cada media hora, nunca invadirá el mundo, a pesar de duplicar su población cada media hora.

La característica fundamental de los ecosistemas es su equilibrio. Lo que más debe preocupar es que el equilibrio no se altere, que su capacidad de autorregulación permanezca, que la actividad humana, altamente incisiva en este equilibrio, sea compatible. No que muera o deje de morir determinado número de especies, porque puede ser absolutamente intrascendente o, sencillamente, puede ser un hecho natural en la estrategia de supervivencia.

Es muy importante tener presentes estas cifras de referencia y las explicaciones anteriores no para relativizar o minusvalorar el episodio ocurrido en Alloz, que el departamento no ha querido hacer en ningún momento, por cuanto que dedicó nada menos que 1.557 horas de su personal para salvar 196.000 peces, ésa es la auténtica realidad, sino para situar los números en el contexto técnico y ambiental más adecuado.

Si así lo hacemos, creo que estaremos prestando un gran servicio a la sociedad, primero, porque estaremos aumentando su grado de formación; segundo, porque incrementaremos su sensibilidad ecológica; y, tercero, porque sabrá valorar convenientemente qué es lo que está sucediendo en su medio natural y que lo importante no es que la muerte de los peces ocurra en un episodio determinado, sino que, muy probablemente y con mayor incidencia, son sus propios hábitos naturales diarios los que probablemente puedan producir mayores desequilibrios en el ecosistema que la simple mortandad de una trucha, unos cuantos barbos y madrillas, que se recuperan rápidamente. De hecho, todos los meses de septiembre en el río Arga, desgraciadamente, por causa del estiaje se producen lo que se llaman mortandades de peces y, sin embargo, seguimos teniendo peces porque durante el invierno se han reproducido en número más que suficiente.

El episodio piscícola se produjo por el vaciado del pantano de Alloz para proceder a la inspección de la reja de las compuertas de desagüe de fondo. Se había observado que este elemento estaba siendo obturado por unas piedras de tamaño superior a los huecos del mismo. El vaciado por parte de la CHE se produjo a partir del 5 de noviembre. El embalse quedó con un volumen de agua embalsado de un hectómetro cúbico y con nivel de agua que alcanzaba la cota 429'5 metros. El embalse tiene una barra unos 400 metros arriba de la presa que

divide la lámina de agua en dos cuando el nivel de agua alcanza una cota inferior a 426. Consecuentemente, se consideró –a mí no me consta, pero probablemente se consideró por los técnicos responsables del vaciado para producir al arreglo de la válvula del fondo– que el vaciado del embalse, aunque fuera en su totalidad de la parte de aguas abajo de la barra, no perjudicaba a la población íctica y su recuperación total si algún daño sufriera con el vaciado, porque quedaría población suficiente aguas arriba de la barra para recuperar la población íctica del pantano de Alloz probablemente en el mismo tiempo que tarda en llenarse.

El problema surgió como consecuencia de que parte de la población de peces del embalse se refugió en el contraembalse y fugado, por falta de una rejilla que lo impidiera, al canal de riego y a la central.

Debo indicar que la competencia para la autorización de este tipo de obras en el embalse de Alloz reside en la propia CHE. El departamento no tiene más conocimiento de las mismas que la comunicación que el director técnico de la CHE realiza. Probablemente aquí esté poniendo de manifiesto un problema que existe en este país, y es la dispersión de todas las competencias en relación con las aguas; están distribuidas entre el Estado, las comunidades autónomas, las autoridades de las cuencas de los ríos y los diferentes departamentos. Si hubiese una sola autoridad es posible que la evolución del control de los ríos y de las aguas pudiera ser mejor.

Como consecuencia de los hechos comentados, personalmente solicité del presidente de la CHE la disponibilidad de 500 litros por segundo para mantener el nivel del agua del contraembalse. Simultáneamente demandé el mantenimiento del caudal ecológico del río Salado.

La responsabilidad de lo ocurrido recae sobre la CHE en la medida que no ha garantizado el caudal ecológico del río Salado y sobre la empresa Iberdrola, que no ha previsto, en las obras de reparación de las compuertas del contraembalse, las medidas pertinentes para no perjudicar la población de ciprínidos acumulada en él y procedió a la evacuación del agua por el canal arrastrando a la población de peces para, posteriormente, cortar el suministro de agua.

El Departamento de Medio Ambiente, en relación con este caso, ha abierto un expediente de sanción a Iberdrola. El departamento prevé convenir con la empresa la financiación de un programa de recuperación del río por valor equivalente a la sanción que le corresponda. En ese sentido, me agrada enormemente que el portavoz del CDN coincida con nosotros en la consecuencia de la responsabilidad medioambiental en la que ha incurri-

do Iberdrola y que se tratará de compensar con alguna acción positiva en recuperación de algún tipo de cauce, soto o incluso en el rescate de algún tipo de concesión para mantener el caudal ecológico del río Salado. Lograr un caudal ecológico necesario es ahora mismo uno de los principales objetivos del departamento y, en ese sentido, recientemente yo he solicitado personalmente al nuevo presidente de la CHE, don José Vicente Lacasta, que se preocupe por esta cuestión y que garantice un caudal mínimo para el río Salado, cuyo volumen en este momento desconozco, pero que podemos estimar en torno a 500 litros por segundo.

Pienso sinceramente que episodios como el de Alloz deben ayudar a alcanzar políticas y prácticas de desarrollo sostenible. Aprovecho en este punto para recordarles el párrafo final de una colaboración periodística titulada "La mejor tecnología disponible". Decía así: "No se trata por tanto de prohibir, sino de encontrar el uso más racional del medio natural, de extraer del medio sin amenazar su persistencia los recursos necesarios para lograr su conservación y mantenimiento, como factor de producción que es, y también para alcanzar el desarrollo digno y sostenido de las poblaciones que sustenta".

Por tanto, y a la vista de los hechos descritos, considero que la actuación del Departamento de Medio Ambiente en Alloz fue rápida y eficiente, prueba de ello es el elevado número de peces, nada menos que 196.000, que se han podido salvar vivos del canal.

No quisiera terminar mis palabras sin resaltar de nuevo el excelente trabajo realizado por el personal de Medio Ambiente y los pescadores de Estrella. Tuve la ocasión de comprobar en persona las condiciones de trabajo desarrollado y les puedo asegurar que eran especialmente duras, con numerosas jornadas de recuperación de peces en el interior de los túneles, con horas y horas de trabajo con el agua hasta la cintura en una galería de menos de dos metros de alto y uno y medio de ancho.

En cualquier caso, sepan ustedes, por tanto, que la conclusión que hay que sacar es que es necesario, en éste y en cualquiera de los acontecimientos relacionados con el medio ambiente, dadas las magnitudes de todo orden que concurren en él y, por tanto, su difícil valoración, que sepamos situarlos en el contexto adecuado. De ahí, insisto una vez más en la importancia de no prestar atención a la trascendencia ecológica de una mortandad de un determinado número de peces o de insectos o de otra especie animal o vegetal.

Es, señor Presidente, todo lo que... Perdón... (NO HAY SONIDO) ...del contraembalse al canal está

situada. El procedimiento de sanción está iniciado, pero está en trámite de alegaciones, supongo que la empresa alegará lo que crea más oportuno, pero, en cualquier caso, yo también he tenido contactos con ellos para sugerirles que sería bueno que se produjera una noticia positiva, no solamente la noticia negativa de la mortandad, sino la noticia positiva de que una empresa que accidentalmente y sin malicia genera un aspecto negativo en el medio ambiente compense con un efecto positivo.

Finalmente, en cuanto a las obras del pantano, yo he solicitado que se terminen porque realmente es cierto que ya son varios años los que se ven obligados los técnicos a tener que vaciarlo para arreglar la válvula de fondo, pero al parecer no debe de ser nada sencillo, en primer lugar, porque necesitan vaciarlo cuando se acaba la temporada de riego, en segundo lugar, porque tienen poco tiempo para hacerlo puesto que necesitan cerrar las válvulas para acumular nueva agua para el riego del año siguiente y, en tercer lugar, porque no debe de ser nada fácil, habida cuenta el tamaño de las piedras y el incómodo lugar donde se han encajado, que impide el buen funcionamiento hidráulico del pantano de Alloz.

SR. PRESIDENTE (Sr. Muñoz Trigo): Gracias, señor Consejero. A continuación tenemos la opción de hacer cinco minutos de receso para preparar las intervenciones. Como veo que no es necesario pues parece que todos y todas tienen preparado lo que van a decir, continuamos con la sesión. Tiene la palabra el señor Basterra.

SR. BASTERRA LAYANA: Muchas gracias, señor Presidente. Creo que no hacen falta los cinco minutos, porque con la carrera que ha tomado el señor Consejero, los datos que nos ha dado... Yo creo que parte de las cosas que ha dicho no se las cree ni él mismo. Nos ha hablado de tantos millones de insectos y qué sé yo lo que ha sacado aquí a colación, el perjuicio que puede causar la naturaleza al hombre,... de eso nada.

Una de las cuestiones en las que estoy de acuerdo, señor Marcotegui, de lo que ha dicho usted, es en la dispersión de competencias. En eso sí que estamos de acuerdo, se lo digo yo, que falta coordinación; al faltar coordinación, a lo mejor ustedes tenían que haber sido avisados antes de hacer el vaciado para haber tomado ustedes las medidas correctoras. Ésas son cosas que pasan porque manda la Confederación o manda no sé quién.

Tampoco voy a hacer mucho hincapié en el tema al que se ha referido, sin nombrarlo, ha querido decir más o menos que ese grupo ecologista ha lanzado al aire todo esto con tremendismo, quiénes. Yo, de lo que más me fío, señor Marcotegui, es de las palabras que ha podido decir y de lo que ha



*podido hacer su departamento y, sobre todo, de una sociedad de cazadores y pescadores que, a nuestro entender, según se ha demostrado, está trabajando muy bien en el tema de fomentar tanto la caza como la pesca. De eso me fío.*

*Yo le pedía a usted que tomara medidas, y estamos de acuerdo en que la sanción que se pueda poner, que yo creo que tiene que hilar fino, tiene que ser bastante fuerte, para que por lo menos les haga pensar en lo que tienen que hacer y tomar otras medidas, porque las 1.557 horas que se han invertido ahí más otras cuestiones que van por delante y por detrás son varios millones de pesetas lo que le ha costado a su departamento todo esto.*

*Creo que es una cosa bastante importante, más que los insectos y todo lo que nos ha dicho, porque aquí entra un tema político también, pues ver muchos peces muertos en el río, en cualquier río, sabemos que es una alarma social. A mí me ha tocado, desgraciadamente, siendo Alcalde de Cáse da, cuando hubo un accidente en Viscofán o en la Papelera, ver cómo estaba el río y cómo estaban los peces, y la gente estaba alarmada porque incluso se podían producir enfermedades. Entonces no se iba, como se va ahora, a retirarlos, como ustedes fueron rápidamente a retirar todos los peces muertos y a coger a los vivos y llevarlos a otro sitio. Pienso que ahora la sociedad está concienciando a los gobiernos, sea el suyo o sea el que sea, y esté usted o esté quien sea, de que las cosas hay que tomarlas conforme vienen y solucionar los problemas antes de que ocurran.*

*A mí me parece muy bien toda esa previsión que está haciendo y que se reponga toda esa pérdida que ha podido tener su departamento y la descoordinación que haya habido. Ojalá con las medidas que se adopten no ocurran situaciones como las que han ocurrido y las que han de seguir ocurriendo no aquí solamente, sino en otros sitios. Debería haber más coordinación entre los propios departamentos, pues siempre estamos diciendo que si la competencia es de éste o es del otro, y cuando no es de ninguno nadie quiere asumirla. Sin embargo, cuando uno tiene que asumir la responsabilidad porque se le da es cuando toma cartas en el asunto y los problemas se solucionan.*

*Ha dicho que había cuatro gestiones básicas para usted. Nos parecen bien las cuestiones básicas que se tomaron a su tiempo. Nos parece que fueron rápidas ante la alarma social, parta de una asociación ecologista, de los propios guardas de Medio Ambiente o de la Sociedad de Cazadores y Pescadores de Estella. El agradecimiento que ha dado usted aquí nosotros también lo damos a la gente a la que haya podido afectar en la forma y en la medida que hayan tomado esa decisión en aquel momento.*

*Yo le digo que no tengamos que pedirle otra comparecencia para que nos informe sobre el expediente que ha abierto usted y que nos lo notifique, a poder ser, diciéndonos: se han tomado estas medidas para poder hacer que el río discurra en estas condiciones, y que ese caudal ecológico de 500 litros por segundo que parece que están pactando con el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro se siga manteniendo, y que se tenga muy en cuenta la situación de estiaje cuando lleguen los problemas que puedan acontecer a partir de aquí, y si la climatología no es tan benigna como hasta ahora, pues que siga manteniéndolos aunque les cueste un esfuerzo económico a los que tienen que ganar mucho dinero con eso, porque, si no, estaremos otra vez en lo mismo.*

*Señor Marcotegui, la verdad es que yo no le tengo por qué criticar la comparecencia. Creo que ha hecho lo que tenía que hacer. Tome usted las medidas que le han pedido, las medidas que fueron expuestas aquí no sólo con este tema, sino con el de la piscifactoría por parte de una gente que está bajando muy bien, usted lo sabe. Creo que de ellos es de los que hay que fiarse porque son responsables, o sea, se hacen responsables de mantener la pesca en ese río, que yo creo que es uno de los mejores que hay, dentro de lo que cabe, en ese tramo. Igual es el Urederra que el otro que viene por aquí que el otro. Y yo creo que si no existieran también asociaciones ecologistas como ésta, pues muchas veces nos encontraríamos con que si no hubiera denuncias no se pondrían soluciones, aunque sean parches, a las situaciones que se crean en un momento. Creo que es una situación que políticamente no favorece a ningún gobierno que no vaya rápidamente a tomar cartas en el asunto, porque lo ve toda la sociedad.*

*Aunque lo quiera negar y usted diga que se pueden reponer fácilmente porque uno pone 500.000 huevos, otro 3.000.000 y el otro no sé cuántos, la realidad es que si hay barbos de tres kilos y hay carpas de catorce kilos en el borde del río eso lo ve todo el mundo. Y, al haber miles, si unos dicen que son 31.000, otros discuten que son 50.000, pues igual son 45.000; entonces, puede haber toneladas, y eso puede crear, si no se quita rápidamente, una alarma social, puede crear hasta una situación sanitaria muy nefasta para nuestra Comunidad. Por eso le digo que han trabajado allí. Fíjese si tenía importancia esta comparecencia cuando se hizo que ustedes han estado trabajando para dar luz verde a esta situación durante un mes, o sea, que no era entonces. Hoy no, porque han pasado cuatro meses, pero fíjese si hubiera sido de mayor envergadura eso, lo que hubiera tenido. Por eso, como mínimo, la sanción que tenga que proponer que no le cueste ni un duro al Gobierno de Navarra por la negligencia que han podido tener ellos, o*

*sea, por lo menos nosotros le pedimos eso, que cueste lo que haga falta, sí, pero que no tenga pérdidas el departamento porque a uno no le ponen las medidas adecuadas para eso. Nada más.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Muñoz Trigo): *Gracias, señor Basterra. Señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sr. Marcotegui Ros): *Muchas gracias, señor Presidente. Con gusto trataré de matizar algunas cuestiones planteadas en este momento por el señor Basterra. Mi esfuerzo durante esta comparencia no ha sido el de querer aburrirles o darles una lección muy técnica sobre sistemas de reproducción, sino sencillamente de que entre todos seamos capaces de adquirir la formación y, a través de nosotros, de trasladar a la opinión pública la información suficiente para distinguir los conceptos desde el punto de vista cualitativo y desde el punto de vista cuantitativo, porque llegan a la opinión pública mezclados.*

*Se produce una mortandad de peces, noticia de cualquier medio de comunicación; evidentemente, se produce una alarma social. A mí no me parece mal que se produzca una alarma social, porque sería peor que la sociedad no fuera sensible a este tipo de cosas, pero ahí no nos podemos quedar, hay que trascender de ese asunto. ¿Y adónde debemos trascender?, precisamente a lo cualitativo, esto es, esa mortandad, esos centenares de peces, esos miles de peces ¿significan algo, sí o no? Pues dependerá de las especies. Si se mueren 50 chinos en un camión en Inglaterra, eso es de una trascendencia impresionante, desde todo punto de vista, ya no solamente desde el punto de vista de la ética de la especie humana, sino desde el punto de vista estrictamente biológico, pero que se mueran 30.000 peces barbos, madrillas, desde el punto de vista cuantitativo es mucho mayor, pero desde el punto de vista cualitativo es insignificante. Eso es importante y yo creo que esta Comisión de Medio Ambiente debe conocerlo para ser eficiente precisamente en su debate político y no entretenerse en las migajas o en los flecos que pueden confundir todo el debate político.*

*La muerte de 35.000 peces, barbos y madrillas, es ecológicamente intrascendente, cualitativamente intrascendente. No le quepa a usted ninguna duda de que la población piscícola del pantano de Alloz este año será tan elevada como la que era antes del vaciado; es así y no va a sufrir ningún daño. ¿Por qué?, insisto, porque aunque cuantitativamente es un número muy considerable, cualitativamente y desde el punto de vista científico es absolutamente insignificante. Y esto es lo que nosotros, responsables políticos de Medio Ambiente, debemos conocer para no incrementar indebidamente la alarma social, no para que disminuya, sino sencillamente*

*para orientar convenientemente el debate político y que pasemos una tarde discutiendo sobre temas realmente de trascendencia, no de temas intrascendentes, como puede ser este caso de la mortandad de los 35.000 peces del pantano de Alloz.*

*No obstante, el departamento, consciente de que se podría generar una alarma social no comprendida, hizo todos los esfuerzos por salvarlos, aunque, si me apura usted, desde el punto de vista ecológico, a lo mejor no hubiésemos hecho más que disminuir la eficiencia del propio departamento, porque usted aboga por tomar medidas correctoras, claro que hay que tomar medidas correctoras en el medio ambiente cuando se producen desaguisados, pero cuando sean necesarias, no vaya a ser que por tomar medidas correctoras innecesarias no tengamos personal, medios económicos ni tiempo para tomar medidas correctoras cuando son necesarias, y entonces habremos incurrido en un departamento ineficiente, y bastantes dificultades de plantilla y de personal tiene este departamento como para entretener 1.557 horas de guarderío en tratar de resolver un problema que, desde el punto de vista cualitativo es, en sí mismo, intrascendente, aunque lo sea importante desde el punto de vista cuantitativo. Y ése es el verdadero objetivo que yo he pretendido en la tarde hoy.*

*Y yo sí me lo creo, señor Basterra, y me lo creo porque he pasado muchos años de mi vida estudiando Biología, estudiando Ecología y es un tema que me interesa especialmente. Por eso, usted no me ha pedido la comparencia para explicar por qué motivo tantas semillas de álamo invadieron los salones de Pamplona hace quince días, porque el argumento que usted podía haber empleado es el mismo que en el caso de los peces de Alloz, sin embargo, usted sabe que eso no genera alarma social, que lo otro sí genera alarma social, pero usted debería trascender y todos nosotros deberíamos trascender para ubicar correctamente el verdadero problema ecológico. Y así como las semillas de álamo, que molestaron una semana a los ciudadanos de Pamplona, a nadie le ha despertado ninguna conciencia social, exactamente igual debe ser, al menos para nosotros, desde el punto de vista cualitativo, el tema de la mortandad de los peces de Alloz o cuando mueren centenares de peces e incluso miles de peces en algún tramo del río Arga en el verano. Porque, insisto, la tasa de ciprínidos es de 100.000 por hectárea, con una capacidad reproductora muy alta. ¿Qué pasa si mueren mil?, absolutamente nada, desde el punto de vista ecológico cualitativo.*

*¿Es necesario que haya grupos ecologistas?, evidentemente. Yo creo que en esta misma Comisión del Parlamento he abogado por ellos, y les he reconocido su labor, su labor de denuncia, porque eso despierta la conciencia del que tiene la respon-*

*sabilidad, pero, ojo, también le tengo que decir lo siguiente: el grupo ecologista en cuestión no arrió el hombro, la Sociedad de Cazadores de Estella sí que se bregó en los canales; el grupo ecologista consiguió la noticia en el periódico y si te he visto no me acuerdo. Donde se demuestra la verdadera sensibilidad ecológica es bregándose en el centro del túnel, en un ambiente muy hostil, sacando peces vivos y muertos. Es agradable sacar los vivos, pero los muertos, desde luego, no.*

*Yo coincido con usted en que lo de las competencias es un problema, pero es un problema difícil de resolver porque los ríos no discurren por el territorio de una comunidad autónoma. Si discurren por el territorio de una comunidad autónoma y si lo que hace una comunidad autónoma fuera intrascendente para otra, todas las competencias podrían centrarse en la comunidad autónoma y en algún organismo de esa comunidad autónoma, pero los ríos discurren por varias comunidades autónomas y tiene que haber una confederación hidrográfica que sea capaz de trascender de los intereses singulares de cada comunidad y buscar el interés general de toda la cuenca. Tan bueno es esto que incluso en las normativas europeas recientes de calidad integral de los ríos han introducido la figura ya centenaria de España de la confederación hidrográfica, llámese del Ebro o de donde sea, de aquellas cuencas que superan el ámbito territorial de una comunidad autónoma o, como es el caso de Europa, que tiene países pequeños, el ámbito territorial de un país. Y eso conlleva automáticamente que las competencias estén dispersas, y probablemente ahí se podrán producir problemas de disfunciones, pero qué le vamos a hacer, es difícil, lo ideal sería buscar una coordinación, pero a veces no es fácil. En eso, desde luego, trataremos de trabajar desde este departamento.*

*En lo que se refiere al expediente, desde luego que la sanción va a ser ejemplar, va a ser importante. En este momento, no les puedo decir la cuantía de la misma, puesto que todavía no es firme y podría perjudicar gravemente a la propia empresa que está en período de alegaciones y tiene su derecho a manifestar lo que crea oportuno en su defensa. Cuando sea firme no tendré ningún inconveniente en hacérsela comunicar a usted, aunque seguramente la conocerá inmediatamente por la prensa, y verá que es una sanción ejemplar que compensará suficientemente las pérdidas económicas del propio departamento, pero, sobre todo, lo que a mí más me interesa no es la sanción económica en sí, que es un ingreso en el Departamento de Hacienda, sino que esa sociedad sea capaz de convenir con nosotros, y en eso estamos trabajando, para llegar a un convenio que pueda ser de carácter plurianual, un compromiso plurianual, que conlleve la responsabilidad de acciones posi-*

*vas en el medio ambiente, como puede ser en el mismo río Salado o en cualquiera de los otros de Navarra.*

*Nosotros nos estamos orientando, pero no sé si lo llevaremos a término, es que seamos capaces de recuperar, porque a fin de cuentas la sociedad Iberdrola es concesionaria del caudal ecológico, del caudal del río Allos, y que seamos capaces de recuperar el caudal ecológico y que ella lo pague, porque eso tiene un precio. Señor Presidente, creo que con esto he terminado.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Muñoz Trigo): *Gracias, señor Consejero. A continuación abriremos un turno de intervención para los diferentes portavoces que desean intervenir. Tiene la palabra el señor Viedma.*

SR. VIEDMA MOLERO: *Gracias, señor Presidente. Me ha preocupado enormemente su explicación, señor Consejero, y además me ha decepcionado, sobre todo viniendo del máximo responsable de Medio Ambiente. Me ha decepcionado porque usted, al final, no ha entrado en el fondo del asunto y se ha limitado, fundamentalmente, a criticar a otros y a restar importancia a la mortandad de peces, cuando el problema realmente no es tanto cuántos peces han muerto, que también lo es, sino quién es el responsable y por qué han muerto esos peces. Usted ha pasado de puntetas por encima del grave problema que nos afecta, es decir, es un desastre ecológico que usted ha querido diluir, y eso, señor Consejero, me preocupa enormemente en la persona y en lo que usted representa.*

*Ha dicho en su explicación que otra institución no advirtió a Medio Ambiente de lo que allí estaba ocurriendo, se refería a Gurelur, pero no ha dicho que quien realmente tenía que advertir a Medio Ambiente eran Iberdrola y la CHE, porque ellos son los que procedieron al vaciado y a las obras de mantenimiento del embalse, y conocían con meses de antelación que situaciones como ésa se habían producido desde el año 95, y concretamente en noviembre del 99 se produce otro desastre ecológico, del cual se hacen eco bastantes medios de comunicación, y, sin embargo, esas dos empresas no comunican a Medio Ambiente que se iba a producir al vaciado del embalse sabiendo que eso producía un desastre ecológico.*

*Ha acusado usted a Gurelur de protagonismo ante la prensa, salir en la foto y no hacer absolutamente nada más. Yo creo que no es correcto acusar a Gurelur cuando yo creo que hicieron cosas y las hicieron meridianamente bien y de forma considerable porque hicieron también un trabajo de recogida de peces muertos y de traslado de peces vivos al Arga. Y los llevan al Arga, señor Consejero, no porque haya tierras contaminadas de Inabonos, sino porque precisamente en el Arga existe un dete-*

rioro ambiental, a su paso por San Jorge precisa - mente, porque hay que recuperar esta zona piscíco - lamente porque ese tramo ha sido arrasado por continuos vertidos provenientes fundamentalmente de los conductos de la depuradora de Arazuri. Ése es el motivo por el que Gurelur traslada los peces ahí, no por otra razón.

Creo, además, que su cinismo manifestado y sus críticas tan rotundas realizadas en su exposición contra Gurelur ponen de manifiesto su afán de diluir su responsabilidad y la de su departamento en este asunto. Además, sus comparaciones sobre otro tipo de animales: mosquitos, incluso ha llegado a poner ejemplos de personas, desde luego, por mucha explicación científica que usted dé, producen carcajadas, producen risa en nosotros, porque no es comparable, además yo creo que situaciones de éstas que se podían evitar, lo primero que hay que preguntarse es si son evitables, por lo menos de esos ejemplos que usted ponía de los mosquitos y no sé qué más. Porque también debería usted hacer otra cuenta cuando habla de que no tiene importancia la mortandad de peces, y es si ha calculado usted esa fácil reproducción que tienen los peces, que tienen todas las especies, pues si esa fácil reproducción genera también un problema cuando hay un devoro tanto de huevos o alevines de esos peces, y ahí es donde se pierde mucha fauna con esos devoros.

Yo creo que, en definitiva, usted ha venido a tratar de convencernos en su intervención de que casos como los de Alloz no tienen ninguna importancia ecológica, precisamente por esa poca importancia que le da a la mortandad de los peces, y quizá esa es la explicación para nosotros de que su departamento no haya hecho todo lo que tenía que haber hecho en ese tema. Porque, claro, yo no sé si hay diferentes raseros para cuando se habla de que no tiene importancia la mortandad de peces. Un medio de comunicación, concretamente el Diario de Noticias, hacía pública el día 7 de marzo de 2000 que una empresa de Arbizu había sido suspendida del trabajo, es decir, cerrada - una advertencia de cierre - porque había causado unos vertidos al río que habían provocado la muerte de 50 o 60 truchas. Usted lo recuerda perfectamente, yo participé también en esta empresa porque me pareció escandaloso que, aunque legalmente hubiera que cerrarla, se aplicara un rasero tan radical para esta empresa y para miles y miles de peces no se haga absolutamente nada y el departamento diga que no tiene importancia. Mire usted, esta empresa tiene diez puestos de trabajo que peli - graban y, además, se le mete una sanción de 300.000 pesetas y se le dice que tiene que hacer una inversión millonaria para adecuar sus depuras, si no tiene que ponerlas. Yo estoy de acuerdo en que sea radical la actitud del departamento

aquí, en esta empresa, pero que lo sea en todo y que no aplique diferente rasero según de quién se trate.

La clave de su intervención, señor Consejero, yo creo que está en las fechas. Usted ha dicho al principio que su departamento tiene conocimiento de la mortandad de peces en Alloz el día 21 de febrero. Aparte del dato que ya he dado de que el 8 de noviembre del 99 se produce una serie de mortandad de peces, el 14 de febrero de 2000, es decir, una semana antes, se comunica y todos los medios de comunicación se hacen eco en aquella fecha de esa mortandad de peces, de que empiezan a morir - se los peces porque se empieza a trabajar en el embalse de Alloz. El 17 de febrero, cuatro días antes de que usted tenga conocimiento, recuérdenselo, señorías, todos ustedes, el departamento, a través de su gabinete de prensa, envía a los medios de comunicación una nota de prensa con el siguiente título: "El Servicio de Conservación de la Biodiversidad recuerda que la captura y traslado de fauna silvestre es una práctica ilegal y sancionable con multas de hasta 10 millones de pesetas". Se dirigía usted a Gurelur, o su departamento. 17 de febrero, es decir, Gurelur ya estaba realizando labores de captura de los peces vivos y trasladado de los muertos a otro sitio. Esto demuestra, sin lugar a dudas, que su departamento tenía conocimiento día antes de los que usted ha dado en esta comparecencia.

Además, el 18 de febrero, también tres días antes de esa comunicación que usted dice que conocía, los operarios del embalse de Alloz inician labores de mantenimiento de que van a cerrar la salida de agua al canal a partir de las seis de la tarde de ese viernes, es decir, el 18 de febrero. ¿Comunicaron entonces la CHE e Iberdrola a su departamento esos trabajos?, porque ellos sabían perfectamente que con esos trabajos iban a morir miles de peces. Sin embargo, respecto a este tema, del que también se hacen eco los medios de comunicación, durante esta semana a la que he hecho mención no aparece ningún equipo de rescate del Departamento de Medio Ambiente, lo que supone, desde nuestro punto de vista, una dejación de los responsables de su departamento, aunque lo hayan hecho bien, insisto, y aunque hicieron un trabajo muy loable, pero aquí existe un problema de fechas y es que durante una semana su departamento no le da importancia a esta mortandad. Y es, efectivamente, el 21 de febrero cuando su departamento se pone en marcha y comienzan los trabajos de rescate, es decir que ha transcurrido ya una semana.

Por tanto, señor Consejero, yo creo que no proceden las críticas constantes que usted ha lanzado contra Gurelur. Este organismo ha realizado un trabajo loable, ha retirado miles de peces, tanto muertos como vivos, unos al río Salado y otros al

río Arga y, por tanto, yo creo que al igual que usted manifestó su reconocimiento a la Sociedad de Cazadores debería haber hecho lo mismo con Gurelur, en vez de criticarles y colocarles como responsables de querer solamente sacarse la foto.

Vuelvo al principio de mi intervención, y termino con esto, me ha preocupado y me ha decepcionado su intervención, señor Consejero. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Muñoz Trigo): Gracias, señor Viedma. ¿Desea intervenir ahora, señor Consejero, o al final? Pues según lo dispuesto en el artículo 90 del Reglamento, como deseo intervenir en la sesión, voy a ceder la Presidencia al Parlamentario de mayor edad en la Comisión, que es el señor González Mateo, y yo voy a sentarme en mi sitio.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. González Mateo): Siguiendo el orden de los portavoces intervinientes, tiene la palabra el señor Muñoz.

SR. MUÑOZ TRIGO: Gracias, señor Presidente. Yo deseaba hacer una serie de comentarios y alguna pregunta. Voy a empezar con los comentarios y, en concreto, con la "estrategia de la r", que parece que en este caso sirve no sé si para disminuir o camuflar un incidente que yo creo que tiene su importancia. La "estrategia de la r" es utilizada por especies como los peces o los insectos que la naturaleza prevé que sufran unas importantes bajas en el fenómeno de la reproducción en el paso de una generación a otra. Si aparte influye el ser humano con sus efectos, en algunos casos perniciosos, sobre la naturaleza, pues la "estrategia de la r" puede no servir. Y le voy a poner un caso muy concreto, es el salmón del Bidasoa, que no tiene, como bien sabemos todos, una situación floreciente en nuestra Comunidad, pese a ser una especie de "estrategia r", ¿por qué?, porque el ser humano con su actividad impide que el río Bidasoa reúna las condiciones suficientes como para que esa especie pueda pervivir en el número suficiente, mediante dos actuaciones concretas: la detracción de caudales por las centrales hidroeléctricas y la contaminación. Lo mismo sucede o puede haber sucedido con el esturión en el Guadalquivir o con otras especies de "estrategia r", como digo, cuyas poblaciones se ven influenciadas por el ser humano. Por lo tanto, el discurso basado en la "estrategia r" a nosotros no nos convence.

Otra cuestión de su intervención que también desearía comentar es el tema de la dispersión competencial, el papel de las confederaciones y las diferentes competencias entre unos organismos y otros. Evidentemente, desde un grupo como el nuestro tenemos que exigir la soberanía en el recurso del agua y no vale hacer alusión a las cuencas hidrográficas que trascienden, evidente-

mente, comunidades autónomas, lo mismo que estados, incluso también fuera y dentro de lo que es Europa. En la Unión Europea puede haber un arreglo en cuanto a competencias en las cuencas hidrográficas, pero los ríos discurren a través de fronteras por todos los lados, entonces, desde aquí, reivindicaría también una mayor soberanía sobre este recurso por parte de Navarra. Soberanía en estos días de actualidad por la sentencia del Tribunal Constitucional que ha anulado determinados artículos de la Ley Foral de la fauna y la flora silvestre, precisamente recortando competencias que para nuestro grupo, desde luego, son convenientes.

Otro comentario que quería hacer está relacionado con una alusión que ha hecho en su intervención al río Arga y a los problemas en el río Arga en condiciones de estiaje, tras suceder fenómenos tormentosos, por la contaminación del río por la entrada en carga de los depósitos, de los circuitos o de los conductos de residuales y su salida, como digo, al río Arga en condiciones de estiaje y la posterior mortandad de peces. Me alegra que lo haya citado usted porque recuerdo que en su primera intervención ante esta Comisión, a comienzo de esta legislatura, yo le planteé esta cuestión y en aquel momento usted negaba que esto sucediera. Me alegra comprobar que en los meses que han pasado usted ha reconocido que existe este problema y que el origen estaba en un deficiente diseño o construcción de los circuitos o de los conductos residuales.

Aparte de estos comentarios, le voy a hacer ahora dos preguntas muy concretas. En primer lugar, si su departamento tiene prevista la redacción y aplicación de un plan de reintroducción o de recuperación de la fauna piscícola en el embalse de Alolz, plan de reintroducción o de recuperación que, como es sabido, ha sido solicitado por las entidades locales del entorno del embalse, concejos y ayuntamientos. Repito, ¿existe el compromiso de la redacción de este plan de reintroducción y su posterior aplicación?

Y la segunda pregunta que le quería hacer es la siguiente. Desde noviembre del 99, cuando se acumuló un enorme número de peces en el contraembalse, hasta febrero de 2000, ¿se podía haber hecho algo para disminuir esa enorme concentración de peces en el contraembalse, que al final ha sido la consecuencia primigenia del posterior desastre o la posterior mortandad de peces? ¿Se podía haber hecho algo más? Eso es lo que le quería preguntar. Por mi parte, nada más.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. González Mateo): Muchas gracias, señor Muñoz. El señor Nuin tiene la palabra.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Yo creo, señor

*Consejero, que en parte se ha equivocado a la hora de plantear esta comparecencia, porque el Grupo Parlamentario del CDN había solicitado que diese explicaciones o informaciones en torno a lo que había sucedido y a las medidas que se habían tomado sobre el episodio de mortandad de peces en el pantano de Alloz, y a lo largo de su intervención ha habido momentos en que más parecía que estábamos asistiendo a una explicación del Consejero en torno a esa especie de hostilidades abiertas o de guerra abierta existente entre el departamento y una asociación ecologista concreta como es Gurelur. Y, desde luego, sobre esa cuestión no hemos venido a hablar esta tarde en esta Comisión.*

*Creo que se podría hablar mucho sobre si las actuaciones de Gurelur o actuaciones como las que se han comentado son un mal o un buen ejemplo social, aunque nosotros, desde luego, no compartimos la valoración que ha hecho el Consejero, pero no es el tema que hoy íbamos a tratar. En la exposición del señor Consejero, en la página 5, se hacen comentarios sobre lo que esa asociación ecologista dijo en esta misma Comisión en una sesión de trabajo, que en teoría es a puerta cerrada y sin medios de comunicación, y el Consejero comenta lo que dijo esa asociación ecologista en esta Comisión sobre supuestos vertidos, según Gurelur, de una celda de seguridad al Arga, etcétera, estas son cuestiones que pueden formar parte de esa situación de hostilidad o de enfrentamiento existente, pero no es la cuestión que hoy nos trae aquí.*

*Sobre la cuestión que sí nos trae hoy aquí, lo que se puede concluir es que, evidentemente, no se hicieron bien las cosas a la hora de hacer los trabajos de vaciado del embalse para subsanar o arreglar los problemas que había de desagüe y de evacuación y las obstrucciones con las piedras, como se ha comentado, que podía haber ahí. No se hicieron bien las cosas, no se previó de forma correcta lo que podía suceder, y la mejor demostración de eso es que hay un expediente a Iberdrola que puede culminar con una sanción. Por lo tanto, esa es la conclusión y, a partir de ahí, la Consejería, con retraso a lo mejor, y es un elemento susceptible de evidente crítica si se dio esa circunstancia, se puso a trabajar y dedicó nada menos que 1.557 horas para salvar el mayor número posible de peces.*

*Si el señor Consejero hubiera estructurado la comparecencia en torno a estos contenidos, excepto el tema de las fechas poco más hubiera habido que criticar a la Consejería. Si hubiera sucedido un retraso injustificado habría un elemento de crítica, pero, si no, las competencias para autorizar las actuaciones que se desarrollaron son de la CHE. Iberdrola pudo haber cometido una actuación incorrecta; hay un expediente sancionador que está en*

*marcha, una sanción y unas actuaciones. Por lo tanto, poco más tengo que decir, pero repito que aquí se han introducido, por parte del propio Consejero, otros elementos que, desde luego, nosotros creemos que han distorsionado esta comparecencia.*

*Voy a hacer también alguna pregunta. Se ha hecho alusión a que el posible traslado de peces desde el pantano al Arga puede vulnerar la Ley de protección de la fauna y flora silvestre y que podría dar lugar a unas sanciones administrativas. En ese sentido, nos interesamos sobre si hay algún proceso o algún expediente sancionador sobre esta cuestión, ya que se ha hecho alusión a ella; si es así, en qué situación o en qué estado está y si, a juicio del departamento, aunque pueda sonar fuerte, porque estamos hablando de barbos, de carpas y no sé si de alguna otra especie más, el ecosistema del Arga ha estado en riesgo por esta operación, porque parece evidente que es difícil sostener que sea así, pero, bueno, puesto que se ha comentado sobre esa posibilidad, nos gustaría saber si eso es así o no.*

*Se habla de que una parte de la población de peces del embalse se refugió en el contraembalse y eso dio lugar a los problemas, y nos gustaría saber si se conoce por parte del departamento qué porcentaje de la población del embalse de Alloz se encontró en esta situación. Se han hecho una serie de comentarios por parte del Consejero sobre lo cualitativo y lo cuantitativo, bueno, lo cuantitativo, cuando llega a tener unas dimensiones determinadas también pasa a ser cualitativo. Nosotros quisieramos saber, si es posible, qué porcentaje de la población de la fauna piscícola del embalse de Alloz se vio afectada por esta situación, si este dato es conocido. Nada más y gracias.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. González Mateo): *Muchas gracias, señor Nuin. Tiene la palabra el señor Aierdi.*

SR. AIERDI FERNÁNDEZ DE BARRENA: *Buenas tardes, señor Presidente. Nos ha entregado un documento copioso y, por lo tanto, en primer lugar, hay que agradecerle su interés didáctico por lo menos en la mayor parte del documento, aunque probablemente la parte que más directamente nos interesaba es el último folio y medio del documento que nos ha entregado. Desde nuestro punto de vista, realmente lo que nos interesaba hoy, como digo, aparte de valorar positivamente esa parte didáctica del documento que nos ha entregado, era conocer realmente las causas que motivaron la mortandad de peces, determinar responsabilidades, ver qué medidas correctoras se van a tomar para paliar esa situación y en qué medida se encontraban los expedientes sancionadores, en su caso, si se habían abierto.*

*Nos parece que no es bueno relativizar como se ha hecho la mortandad existente. Lo cierto es que*

*es una situación anormal y que la mortandad de esos animales se deriva de una actuación inadecuada en el entorno de este embalse, no porque se haya producido naturalmente y, por lo tanto, no deberíamos minusvalorar, como se ha hecho en su intervención, esta circunstancia, ni tampoco tratar de trasladar la responsabilidad a un colectivo ecologista, independientemente de que en parte de sus actuaciones haya podido actuar incorrectamente a juicio de la propia normativa existente y a juicio de su departamento. Creo que lo que está claro es que en este caso este colectivo, como otros, no tiene ninguna responsabilidad en el hecho que nos ha llamado esta tarde ni tampoco ninguna obligación de participar en las labores de restauración de la situación porque, evidentemente, para eso están las responsabilidades públicas y las de quienes en este caso estaban desarrollando las actividades de limpieza de este pantano.*

*Lo que queda claro también, por otro lado, es esa falta de coordinación entre la Confederación Hidrográfica y el departamento. Como ya se ha comentado aquí, nuestro grupo también comparte la demanda de una mayor soberanía en esta cuestión, pero nos parece que aunque existan diferentes administraciones que velen por intereses en el mismo cauce de un río eso no es razón suficiente para justificar problemas como el que aquí se ha planteado.*

*A mí me gustaría conocer si este tipo de actuaciones requieren autorización del Departamento de Medio Ambiente. Estamos hablando de una actuación importante y parecería lógico que esto fuera así, que se necesitara la autorización. En este caso, nos gustaría saber si es así, si Iberdrola presentó la petición de autorización, en qué términos se produjo la autorización por parte de su departamento y si se cumplieron esas medidas.*

*En segundo lugar, usted ha comentado que, efectivamente, ésta es una situación que por las propias características del pantano exige una medida anual que se tiene que repetir. ¿Qué medidas piensan adoptar en el futuro, en el supuesto de que no fuera necesaria una autorización previa del departamento para este tipo de actuaciones? ¿Qué medidas piensan adoptar para que en el futuro este tipo de situaciones, aunque el efecto cuantitativo sea pequeño, como ha dicho usted, no se repitan para evitar, desde luego, alarmas sociales como las que se han denunciado anteriormente?*

*Nuestro grupo también comparte la posición manifestada por su departamento en cuanto a la transformación de la sanción a la que hubiera lugar en una medida en positivo, que de alguna manera se pueda intervenir positivamente como ocurre en otros casos que no tienen nada que ver, obviamente, con esto, como es en el tema de narcotráfico, etcétera. Nos parece positivo que los recur-*

*sos que se vayan a imponer a esta empresa o, en su caso, a quien corresponda, efectivamente, se apliquen para adoptar medidas correctoras, pero entendemos que la cuantía de ese expediente sancionador tiene que tener en cuenta los daños y gastos que eso ocasionó al departamento y, evidentemente, la sanción por un hecho incorrecto. Muchas gracias.*

**SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. González Mateo):** *Muchas gracias, señor Aierdi. El señor Consejero tiene la palabra.*

**SR. CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sr. Marcotegui Ros):** *Muchas gracias. Con mucho gusto procederé a responder a las inquietudes y a matizar algunas cuestiones aquí planteadas. En primer lugar, no podemos perder de vista que a mí se me requiere en esta Comisión para informar sobre la mortandad de miles de peces que han aparecido en el tramo del canal que parte del pantano de Alloz. Ésa es mi responsabilidad. Yo creo que han sido suficientemente informados. No sé qué más les podía decir, como no fuera darles más información cuantitativa acerca de la masa de peces traída o el tamaño de los mismos, pero se ha informado del número de peces muertos, del número de peces vivos y de las actuaciones llevadas a cabo a tal efecto, sobre un hecho acaecido accidentalmente. Y les he informado, sin que me lo requirieran, de las decisiones que el departamento ha tomado a raíz de la mortandad de miles de peces en el canal de Alloz. Esto es un añadido por mi parte que ustedes deberían agradecer. Porque yo hubiese terminado diciéndoles: se han muerto 35.000, se han sacado vivos 196.000, han estado trabajando tantos guardas tantos días, y se acabó.*

*Sin embargo, debo manifestar mi sorpresa de que el portavoz del Partido Socialista diga que se siente muy preocupado y decepcionado por mi intervención, no le veo la razón, parece que si mi intervención hubiese sido de otra manera a usted le hubiese quitado una preocupación y una decepción que no sé de dónde sale, puesto que el objetivo de la comparecencia ha sido plenamente cumplido. Otra cosa es que usted hubiese esperado otro tipo de informaciones, pero dígame cuáles, pregúnteme, y yo, con gusto, se las haré llegar, respecto de la mortandad de los peces.*

*La responsabilidad es de Iberdrola, pero es que en la justificación de la comparecencia se dice: además, este hecho parece que no ha sido una causalidad, con lo cual se empiezan a plantear aquí segundas intenciones, que al parecer han sido recogidas por alguno de los comparecientes, que han dado a entender que yo estaba defendiendo a Iberdrola, porque no empleo el mismo rasero. A Iberdrola se le va a aplicar el rasero, el peso de la ley, y usted lo podrá ver. Iberdrola ha incurrido en res-*

ponsabilidad medioambiental y se le aplicará lo que diga la Ley 9/96 al respecto, y se le aplicará, además, de una manera muy singular, si la legislación nos lo permite, que es no contentándonos con aportar dinero –a mí me parece que a Iberdrola le tiene sin cuidado aportar dinero–, sino más bien con una medida muy ejemplarizante de ver si pensamos el desastre con una actividad medioambiental. Están dispuestos, gustosos además, y nosotros encantados, y me satisface enormemente que a ustedes también les parezca bien.

No acabo de entender dónde está la razón para que yo le haya dejado preocupado y decepcionado. Entiendo que usted se sintiera preocupado y decepcionado si hubiese venido aquí con las manos en los bolsillos para decirle: mire usted, no he hecho nada, que también podía habérselo dicho, porque desde la argumentación de la “estrategia r”, si lo estudiamos con seriedad, si no queremos hacer populismo ni demagogia, probablemente, ojo, digo probablemente, para que nadie se llame a engaño ni me malinterprete, probablemente no hubiese sido ningún desaguizado no hacer nada. Fíjese usted qué cosa estoy diciendo, pero es que es muy importante considerar la “estrategia r” para saber exactamente de qué estamos hablando. Y creo que ustedes nos deberían agradecer que hablemos de la “estrategia r”, porque si no hablamos de ella, aquí estaremos como un corazón en taquicardia que no hace más que consumir energía, trabajar, y no produce ningún trabajo eficaz. Sin embargo, creo que esta Comisión, este Consejero y este departamento no están para eso, por eso es importante que reflexionemos a calzón bajado sobre lo que significa la mortandad de miles de peces.

Estoy convencido de que el señor portavoz del CDN lo ha hecho con muy buena fe, por supuesto, pero es que detrás de la mortandad de miles de peces se encierra un mensaje que es necesario aclarar. ¿Qué entiende el señor Basterra de mortandad de miles de peces? ¿Qué entienden cada uno de ustedes por mortandad de miles de peces? ¿Qué entiendo yo sobre la mortandad de miles de peces? ¿Qué debemos entender todos, desde la perspectiva objetiva, científica, sobre la mortandad de miles de peces? Esto es lo importante, y si llegamos a la conclusión de que realmente el número objetivo de peces muertos es causa suficiente para hablar de un desastre ecológico, entonces entendería que usted me dijera que se siente preocupado y decepcionado, si yo no hubiese tomado ninguna decisión, pero no antes, lo demás hay que entenderlo en el contexto, así lo entiendo, lógicamente, y espero que usted también me entienda a mí, en el derecho que tiene usted de exponerme y yo de replicar, en la dialéctica política de esta Comisión.

Pero la realidad es muy otra, la realidad es que la “estrategia r”, guste o no guste, es importante

considerarla, y la verdad es que hablar de las abejas que matamos en el parabrisas del coche es importante considerarlo si realmente queremos hablar de ecología de verdad, si realmente queremos hablar de biodiversidad de verdad. Ahora bien, si lo que queremos es hacer, no sé, juegos florales en torno a cualquier accidente, pues entonces sí, hablemos de cualquier cosa.

Yo estoy dispuesto a venir cuantas veces quieran ustedes a hablar de cuantas truchas se mueran en el río Arga o en cualquier otro sitio, vendremos y realmente habremos perdido el tiempo, a mi juicio. Hablemos de cosas más interesantes. Por eso yo les he planteado el tema de la “estrategia r”. No por hablar de insectos debemos pensar que hablamos de cosas menores que al hablar de los barbos, de las truchas y de las madrillas, no, señor. Estamos hablando de lo mismo, estamos hablando de un ecosistema, que es un equilibrio muy afinado donde tanta importancia tiene una especie como la otra, cada una con sus características biológicas, eso es lo fundamental, y de eso tenemos que discutir. Lo demás me parece muy bien, yo acepto su crítica de preocupado y decepcionado, pero no la puedo recibir en los términos que usted la ha querido exponer.

Dice que he pasado de puntetas. No señor, me he mantenido en lo que ustedes me han solicitado y he manifestado las decisiones. Se ha puesto la rejilla, con esto ya respondo a alguna cuestión. En lo sucesivo, espero que no haya ninguna dificultad en el pantano de Alloz porque la causa de este desastre fue que el técnico que vació o empezó a vaciar no el embalse, sino el contraembalse... Si ustedes han ido a Alloz se encontrarán con el embalse grande, donde hay cuarenta y tantos hectómetros cúbicos retenidos para riego, y un contraembalse para retener el agua suficiente que abastece el canal que alimenta a la central hidroeléctrica de Iberdrola. El desastre se produjo, el accidente se produjo –todo el mundo tenemos tendencia a hablar de desastre, hasta yo mismo, que quiero evitarlo– cuando al técnico, al bajar la contrapuerta del canal, que no tenía rejilla, se le salió lo que él no sabía que existía, por negligencia o por lo que quieran, pero lo que él no sabía que existía porque no sospechaba que estaban ahí en el contraembalse. Eso sucedió. Se ha puesto la rejilla, fíjese usted qué solución tan fácil, pues nada, mil duros para hacer una rejilla, esperemos que no haya semejante actividad.

Mire usted, se advierte cuando se conoce. Yo no puedo advertir de lo que desconozco. Sospecho que Iberdrola no ha actuado de mala fe. Iberdrola, los técnicos de Medio Ambiente o quien sea solamente pueden advertir cuando conocen un hecho, y ese hecho se desconocía. ¿Cuál es la razón que puede tener el técnico de Iberdrola de evacuar el contra-



*embalse sabiendo que se va a producir automáticamente algo que va a llamar la atención? Sería de una torpeza impresionante. Luego, por lo tanto, no había conocimiento de lo que había ocurrido al desembalsar el agua del pantano de Alloz el 8 de noviembre, y estamos hablando del 17 o del 21 de febrero, en torno a esas fechas de febrero. Es un desconocimiento, luego no se puede advertir.*

*Yo no he criticado a Gurelur. Lo que sí me habría gustado que Gurelur hubiese participado con la Sociedad de Cazadores y Pescadores en sacar los peces muertos y vivos del canal. No lo hizo, y eso lo tengo que manifestar. Cada uno es muy libre de actuar como buenamente quiera, pero, señor mío, si a alguno hay que agradecer algo es a esa sociedad. Le invito a que vaya a Estella y le diga usted al Presidente de la Sociedad de Pescadores que va a agradecer el trabajo de Gurelur en el canal de Alloz. Si le agradecen su visita me lo comunica. Me vería muy sorprendido si la Sociedad de Pescadores de Estella participara de su opinión. ¿Dónde está el trabajo loable de Gurelur? Sacó dos cubos de peces vivos, dos cubos son aproximadamente unos quinientos peces, y soltó esos peces en el río Arga. ¿Ése es un trabajo loable? ¿Qué es entonces el trabajo del Departamento de Medio Ambiente, que saca 196.000 peces vivos? Eso es lo importante y es también lo que hay que saber.*

*Aquí nos plantamos ante un hecho muy importante, y es que hay una costumbre en esta Comunidad, que espero poder romper, de comunicar los accidentes medioambientales a Gurelur. La sociedad lo hace de buena fe ¿saben ustedes por qué?, porque Gurelur ha trabajado con el departamento y tiene interiorizado que Gurelur y el departamento son una misma cosa, y no, señor, no son una misma cosa, entre otras razones porque Gurelur, cuando recibe la noticia del pantano de Alloz, no lo comunica al departamento. La actuación lógica hubiese sido comunicárselo al departamento, la ciudadanía me ha comunicado a mí de buena fe un hecho y yo se lo comunico al departamento, que es la autoridad medioambiental, para que tome las decisiones, y ya criticará al departamento si no toma las decisiones. Si eso es loable, ¿qué debe ser la actitud de la Sociedad de Pescadores y Cazadores de Estella, la de los guardas y la del Departamento de Medio Ambiente, al cual usted critica que no ha hecho absolutamente nada?*

*No voy a entrar en el tema de las fechas porque es lo de menos. Lo que le puedo decir es que el 17 de marzo se advirtió a Gurelur que estaba incurriendo en responsabilidad, una responsabilidad yo creo que grave, y que estoy dispuesto incluso a corregirla si no se hace caso a los requerimientos. Nadie está autorizado al traslado de especies vivas de un hábitat a otro, no porque vaya a sufrir riesgo*

*el río Arga, como decía el portavoz de Izquierda Unida, que a lo mejor no corre ningún riesgo trasladando barbos y truchas del río Salado al río Arga. Pero eso no lo debe valorar el ciudadano, lo debe valorar la autoridad medioambiental, que tiene esa responsabilidad y esa competencia por ley, porque, si no, estaríamos en el terreno de la jungla, cualquier ciudadano podría pensar que no hace ningún daño y por pensar que no se hace ningún daño aparecen los auténticos desastres ecológicos, como puede ser la desaparición del cangrejo autóctono en los ríos de Navarra, porque a alguien se le ocurrió introducir una especie extraña en Doñana, fíjese usted dónde, allá queda Doñana. Y así otras muchas cosas, porque la Biología es muy complicada. Cualquier alteración del equilibrio ecológico de un hábitat natural puede producir el desastre ecológico, y el desastre ecológico no es a veces la desaparición de las especies, sino el desplazamiento de unas especies por otras, y, por tanto, la pérdida de biodiversidad, la homogeneidad del ecosistema y las consecuencias a veces pueden ser irreparables.*

*Insisto, sacó dos cubos de peces vivos, nada más. Además, previamente había tenido una práctica que yo creo que afortunadamente había sido erradicada de esta Comunidad, que es depositar peces muertos en la puerta del departamento.*

*Todo lo que el departamento tenía que hacer está hecho, si no, ¿qué significa que el 90 por ciento de los peces allá atrapados fueran sacados vivos?, pues que todo lo que estaba en la mano del departamento se hizo, todo, estuviera convencido de que estaba haciendo bien o mal, pero hizo todo, ¿por qué?, porque tiene sensibilidad y porque estima que no hubiese sido entendido por la opinión pública que, con base en la "estrategia r", hubiésemos dejado morir a 200.000 peces en el canal. Los sacamos por encima de todo y estamos dispuestos a sacarlos cuantas veces sea necesario, pero también haremos todos los esfuerzos para convencer a la opinión pública de que a veces lo que parece un desastre ecológico no lo es, que lo que a veces parece una mortandad de peces no es más que una anécdota y un episodio, y que nadie malinterprete esto, sencillamente, preguntémoslo no a mí, que soy un ignorante en Biología, o a cualquiera de ustedes, que probablemente sean tan ignorantes como yo, sino a un técnico en materia ecológica que nos diga si realmente es así o no.*

*El salmón del Bidasoa es también una especie de "estrategia r" y estamos muy empeñados en recuperarlo, porque tiene un efecto simbólico importante y porque necesita ser ayudado. La razón no es la baja calidad de las aguas del río Bidasoa, que probablemente es uno de los ríos de mayor calidad de Navarra, si alguna bajada de calidad tiene precisamente es en su desembocadu-*

ra, no juzgo por qué, y si alguna barrera puede encontrar el salmón para acceder al Bidasoa a desovar está en la desembocadura del río Bidasoa, no en el tramo navarro, que tiene una calidad de aguas excepcional. Así lo indican todos los índices bióticos, y yo se los puedo dar. El problema del salmón del Bidasoa está sometido a una presión de pesca muy grande en el Gran Sol, pero ahí, como comprenderán ustedes, yo no puedo intervenir, sencillamente me puedo limitar a tratar de ayudar al proceso natural de reproducción del salmón con las tareas de reproducción que se hacen en la piscifactoría de Mugaire, criando alevines y soltándolos de vez en cuando.

En cuanto al uso del agua, usted mismo ha dado la respuesta. Yo también lo desearía, pero el Tribunal Constitucional, al cual realmente todos hemos aceptado como juez de este Estado de derecho, ha dicho que en lo que se refiere a la calidad del caudal ecológico esa competencia no es de las comunidades autónomas, sino del Estado.

No tenemos elaborado ningún plan sobre la reintroducción en el pantano de Alloz. Creemos que no es necesario hacerlo, precisamente por la "estrategia r", pues la población de ciprínidos se recuperará este año de tal manera que, Dios no lo quiera, el año que viene podemos tener un riesgo de que ocurra otro tanto si realmente no funciona lo de la rejilla que les acabo de decir, que es la causa única del desaguado, porque el vaciado, desgraciadamente, del pantano de Alloz habrá que hacerlo, porque todavía no se ha resuelto el problema de la válvula de fondo.

No hay guerra entre Gurelur y nosotros, aunque lo parezca, señor portavoz de Izquierda Unida, pero yo estoy dispuesto a hacer cumplir la ley a todo el mundo con el mismo rasero, también a Gurelur si realmente insiste en su práctica de manejar especies silvestres de forma indebida, y me temo que está muy acostumbrado a hacerlo. De momento no he hecho más que advertirle de que eso no es una práctica autorizada, pero igual que a cualquier ciudadano que lo haga, porque creo que con ello se pone en grave riesgo, con independencia de la apreciación que el ciudadano tenga del buen o mal hacer de la autoridad medioambiental, pero la autoridad medioambiental es la que está legalmente capacitada para manejar y producir las autorizaciones del manejo de las especies silvestres y no el ciudadano. Creo que haremos un gran servicio al medio ambiente navarro si ponemos orden y convencemos a la sociedad de que no se puede coger un cangrejo de este río y llevarlo a aquel otro, porque no solamente está el hecho de llevar un cangrejo que puede desplazar a la especie, sino todas las enfermedades que con ese cangrejo puede llevar de un sitio a otro.

Creo que se hicieron las cosas lo mejor que se pudo. Seguramente se podrán hacer mejor, pero, desde luego, no se hicieron mal, y ustedes lo han reconocido.

El ecosistema del Arga probablemente no se ha puesto en riesgo con el traslado de peces de Alloz, pero no es esa la cuestión. La cuestión es si hay autorización suficiente o no, según el mandato de este Parlamento. El tanto por ciento de la población que salió al contraembalse yo creo que fue la totalidad, pero está sin medir, bueno, no la totalidad porque, lógicamente, en la zona que quedó cubierta de la barra del pantano hacia arriba quedaba una población de peces, pero no está medida, entre otras razones porque nadie sabía cuál era la población de peces del Alloz, pero, en todo caso, se puede decir que salió, digamos, la totalidad y que quedó atrapada en el contraembalse, donde no ha sufrido ningún daño. El daño se produjo por la salida indebida, casual y no querida del contraembalse al canal, como consecuencia de la ausencia de un simple elemento como una rejilla.

La causa de la mortandad de peces es la falta de oxígeno, no otra cosa, lógicamente, por eso la primera medida que tomamos fue la de solicitar a la empresa que soltara agua para que no disminuyera el nivel de oxígeno.

A la CHE le hemos pedido que tome todo tipo de medidas. La petición de autorización de Iberdrola para hacer esa operación le corresponde a la CHE, no a nosotros, por lo tanto, no le puedo responder.

Sobre las medidas para el futuro, con la puesta de la rejilla creo que es suficiente, porque, insisto, el año que viene habrá que vaciar otra vez el pantano de Alloz y estaremos muy atentos para que no ocurra un desastre, pero no veo cómo no puede ocurrir si no hay otra manera de que todos los peces no se queden en el pantano, que se vacía, y la válvula de fondo no tiene rejilla, luego quedarán en el contraembalse. Señor Presidente, creo que con esto he respondido a las inquietudes.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. González Mateo): Muchas gracias, señor Consejero. ¿Algún portavoz quiere intervenir en un segundo turno? El señor Viedma tiene la palabra.

SR. VIEDMA MOLERO: No ha contestado a todas las preguntas. Usted cree que ha contestado, pero no lo ha hecho y, por supuesto, a las más importantes mucho menos. Aquí no hemos venido solamente para que nos informe sobre la cuestión científica de la mortandad de los peces, que nos parece muy bien que lo haga. La petición de competencia del CDN deja bien claro también que parece que este hecho no ha sido una casualidad, con lo cual, no es una casualidad lo que estamos hablando aquí de esa mortandad de peces, como si

*se tratara de la mortandad de mosquitos, estamos hablando de unos hechos que han ocurrido y de unas responsabilidades que hay que depurar, y usted, efectivamente, ha venido aquí a hablar más que de la mortandad de la responsabilidades.*

*Su primera intervención la ha centrado en exceso en criticar a una organización ecologista, además, tratando de desprestigiarla. Usted habla de que han sacado dos cubos de peces, bueno, si yo le dijera que esta asociación ha mandado notas de prensa a los medios de comunicación diciendo que han sido 20.000 los peces vivos que han recuperado...*

**SR. CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sr. Marcotegui Ros):** *Puede decir todo lo que quiera.*

**SR. VIEDMA MOLERO:** *Claro, pero es que yo no he mencionado lo de los 20.000. Usted sí han mencionado los dos cubos de peces. Entonces, ¿con qué nos quedamos? Ésa es la cuestión. Es decir, si hay que ridiculizar, ridiculizamos, pero yo no he hablado ni de dos cubos ni de 20.000, ahora sí lo hago, cuando usted ha sacado la cifra.*

*Desde luego, creo que usted no ha contestado a una cuestión que he planteado yo como tema fundamental, y es el tema de las fechas. Usted tenía conocimiento, por los medios de comunicación, de que desde el 14 de febrero había una mortandad inmensa de peces en el pantano. ¿Me quiere explicar por qué desde el 14 de febrero no actúa y no realizan horas extraordinarias trabajando de noche y de mala manera los técnicos de Medio Ambiente si conocían el problema una semana antes? Contésteme a eso, señor Consejero, porque los medios de comunicación, y si no miremos en la hemeroteca, en esa fecha ya decían que se estaba produciendo una mortandad de peces, y ustedes acuden al embalse de Alloz el día 21, fecha en la que, según ustedes, tienen conocimiento de los hechos. Acláreme esa cuestión, señor Consejero, porque yo creo que ahí está la clave del asunto, es decir, ¿su departamento ha puesto todo el empeño en resolver el problema?, ¿su departamento ha puesto todos los medios o no lo ha hecho? Ésa es la cuestión, no ha contestado a ese asunto y espero que en esta segunda intervención me conteste.*

**SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. González Mateo):** *Muchas gracias, señor Viedma. El señor Muñoz tiene la palabra.*

**SR. MUÑOZ TRIGO:** *Gracias, señor Presidente. De las dos preguntas que yo había hecho se ha quedado sin responder una y quiero insistir sobre ella. Desde noviembre del 99 existía una acumulación de peces en el contraembalse de Alloz. Precisamente la Sociedad de Pescadores y Cazadores de Estella transmitió en su momento, en noviembre del 99, esta situación al departamento y, además, esta*

*sociedad tiene constancia de que en ese momento, noviembre del 99, se hicieron actas de inspección o informes por parte de los propios guardas del Departamento de Medio Ambiente. Entonces, de noviembre a febrero hubo tiempo suficiente como para que el departamento tomara cartas en el asunto, y no dejar a la improvisación de un operario de Iberdrola, de la CHE o quien fuera, el vaciado del contraembalse y el posterior problema, desastre, conflicto o como le queramos llamar. Insisto, la pregunta es ésta: ¿por qué no se hizo nada desde noviembre hasta febrero, cuando el departamento sabía que ese problema o esa acumulación de peces en el contraembalse existía?*

*Para terminar, también quiero hacer un comentario, y no quisiera que la "estrategia de la r" fuera el centro de esta sesión, pero ha sido utilizada como base de su exposición por parte del señor Consejero no solamente para este caso, sino, por lo que veo, para posteriores desastres, problemas o conflictos relacionados con mortandades de peces. Creo yo que usted ha dado en su segunda intervención más luz sobre el asunto, y vuelvo a citar el salmón del Bidasoa. El problema del salmón no es principalmente la contaminación, es la detracción de caudales en el río Bidasoa por las centrales hidroeléctricas, también la contaminación, pero el tercer problema y el más importante, y usted bien lo ha dicho, es la pesca abusiva de esta especie en el Gran Sol, con lo cual, pese a ser una "estrategia r", las actividades antrópicas influyen claramente sobre ella, hasta tal punto que puede suponer en este momento una situación de cuasi extinción en determinados ríos de Europa. ¿Qué más da que se pesque mucho o que mueran los peces en un canal?, el caso es que, insisto, las actividades antrópicas son fundamentales para que incluso especies cuya reproducción se basa en la "estrategia r" corran peligro, o sea, que no sirve la "estrategia r" como argumento para decir que estos fenómenos no son importantes. Las actividades antrópicas pueden llegar a ser tan importantes que incluso se puede llevar a la extinción o a la cuasi extinción de especies de "estrategia r", o sea, que no vale para esto e, insisto, yo creo que no vale en lo sucesivo. Cada vez que salga la "estrategia r" creo que volveremos a hablar de esto. Gracias.*

**SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. González Mateo):** *Muchas gracias, señor Muñoz. El señor Consejero tiene la palabra.*

**SR. CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sr. Marcotegui Ros):** *Al portavoz del Partido Socialista sencillamente tengo que decirle que Gurelur no avisó al departamento el día 17. Es suficientemente ilustrativo. Si la actitud de Gurelur hubiese sido tan loable habría empezado por comunicarlo al departamento el día 17, porque, como*

comprenderá, el departamento no tiene un guarda en cada embalse, en cada canal, en cada riachuelo, en cada curva. Tenemos los guardas que tenemos. Entonces, si la ciudadanía, que es más numerosa, conoce accidentes y no lo comunica y si encima se le califica de loable, entonces, dígame usted. Pregúntele a Gurelur por qué no comunicó al departamento el día 17 que tenía conocimiento del desastre ecológico, según su criterio, en el canal de Alloz. ¿El señor de Gurelur me lo tiene que comunicar a mí a través de los periódicos?, ¿es que no sabe mi número de teléfono?, ¿es que no sabe dónde está el departamento?, ¿es que su responsabilidad medioambiental, que dice defender, no le debe empujar a comunicar su conocimiento medioambiental al departamento, sino a esperar que lo conozca yo por la prensa? No habrá otro tipo de intenciones, y esto no es ninguna guerra, pero yo debo decir la verdad. Pregúntele usted a él, y luego, insisto, pregúntele a la Sociedad de Cazadores de Estella a ver cuántos peces vivos trajo Gurelur al río Arga. Pregúntelo, y así podrá valorar usted qué importancia tienen los 20.000 peces muertos que dice que sacó. Todo su trabajo se redujo, y pongo por testigo a la Sociedad de Cazadores de Estella a traer dos cubos de peces vivos, suficientes para sacar una fotografía en el periódico, pero no suficientes para resolver el problema acumulado en el canal de Alloz. Ésta es la auténtica realidad, pregunte cuáles fueron los hechos.

El departamento se enteró el día 21 y ese mismo día tomó las medidas necesarias. Hasta entonces tenía conocimiento de que se había desembalsado, lógicamente, el embalse, pero nadie sospechó que realmente podía haber tal cantidad de peces en el contraembalse, porque no había mediciones hechas, nadie se había preocupado de saber exactamente qué población de peces de ciprínidos podía haber en el embalse de Alloz. La gran sorpresa fue cuando al vaciar el contraembalse aparecieron los 200.000, por otra parte, un número no suficientemente grande en relación con la población habitual de peces de ciprínidos. Ésa fue la sorpresa, no otra. Hasta entonces se tenía conocimiento de que se había vaciado el embalse, de que habían quedado ciprínidos suficientes en Navarra y que debía haber ciprínidos en el contraembalse, pero no en cantidad suficiente como para justificar que se escaparan, como se escaparon, al canal.

De hecho, con posterioridad, una vez sacados del canal, se trató de analizar la población de peces en el contraembalse y todavía no sabemos exactamente cuántos hay, no es fácil hacerlo, pero estimamos que no hay ningún tipo de riesgo en este momento en la que quede en el contraembalse, sin más. Ésa es la realidad.

En cuanto a lo de noviembre a febrero, queda respondido con esto. Ésta es la auténtica realidad.

Y sobre lo del salmón, qué quiere que le diga. El efecto antrópico, no se lo voy a negar yo, es la auténtica realidad, ésta es mi preocupación, es el que pone en peligro el medio ambiente, no cosas de éstas, el efecto antrópico en general, a veces en pequeñas porciones. Y el salmón está sometido a un efecto enorme, a una gran presión. En todo caso, sin negar las dificultades que para estas especies que remontan los ríos puedan tener las presas hidroeléctricas, que tratan de resolverse mediante las escalas correspondientes, lo cual superan suficientemente algunas otras especies, tengo que decirle que la principal dificultad del salmónido se encuentra en la desembocadura, pues parece que tiene dificultades para entrar a la desembocadura por el grado de contaminación que tiene y poder remontar río arriba y llegar a las áreas de freza.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. González Mateo): Muchas gracias, señor Consejero. Agotado el primer punto del orden del día, se suspende la sesión.

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 18 HORAS Y 18 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 18 HORAS Y 27 MINUTOS.)

### **Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda para informar sobre las causas que justifican el aumento de descalificaciones de viviendas en el pasado mes de diciembre.**

SR. PRESIDENTE (Sr. Muñoz Trigo): Señorías, se reanuda la sesión. Pasamos al segundo punto del orden del día, que es la comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda para informar sobre las causas que justifican el aumento de descalificaciones de viviendas en el pasado mes de diciembre. Esta comparecencia ha sido solicitada por el grupo Socialistas del Parlamento de Navarra y para exponer su argumentación tiene la palabra el señor Viedma.

SR. VIEDMA MOLERO: Gracias, señor Presidente. Fue el 15 de marzo de este año cuando pedimos esta comparecencia, han transcurrido ya, por lo tanto, tres meses, es un problema el retraso constante en el trabajo que tiene este Parlamento, aunque este tema tampoco ha perdido mucha vigencia porque es un asunto que sigue teniendo interés. Esperamos que en esta comparecencia nos

*dé esa explicación que nosotros pedimos, que no es otra que nos informe sobre las causas que justifican que el pasado mes de diciembre del 99 ha sido el mes que más pagos por descalificación de VPO se ha producido. Además, según los propios datos que usted acaba de entregarnos, vemos que en el mes de diciembre del 99 se produce un incremento considerable en relación con los meses anteriores y en relación con esos mismos meses de los dos años anteriores. Estos mismos datos lo ratifican y, además, se hizo público ya en un medio de comunicación por aquellas fechas.*

*Según ese mismo medio de comunicación, parece que hubo algunas filtraciones por parte del Departamento de Ordenación del Territorio y Vivienda que pudieron producir que alguien tuviera información privilegiada de este asunto e incluso pudieron llegar a tener conocimiento del decreto foral que se publicó el 31 de diciembre y, por supuesto, pudo haber dado lugar a que se hubiera procedido a una descalificación masiva en esas fechas. Parece que su departamento reconoció que el contenido fue dado a conocer indebidamente en círculos reducidos. Queremos saber si eso es así, y queremos saber también si eso fue motivo para que se procediera a una descalificación importante de viviendas en esa fecha. Por tanto, sobre este tema, queremos conocer quién se pudo beneficiar, cuánta gente, si lo sabe, de esa información privilegiada. Nada más. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Muñoz Trigo): *Gracias, señor Viedma. A continuación tiene la palabra el señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sr. Marcotegui Ros): *Muchas gracias. Respondiendo directamente a la pregunta formulada, tengo que decirle que no hubo información intencionada del contenido del decreto, por lo tanto, nadie expresamente informado por el departamento pudo descalificar las viviendas en el mes de diciembre del año 99.*

*Dicho esto, que, en principio, satisfaría la inquietud del Partido Socialista, no obstante, me va a permitir que me extienda, a riesgo de que incluso diga que soy un poco pesado, o que incluso me voy por las ramas.*

*Permítame que le dé unas explicaciones del trámite administrativo de descalificación, que es un proceso largo y complicado y que puede, lógicamente, explicar bastante, por no decir totalmente, este incremento del número de solicitudes de descalificaciones habidas en el mes de diciembre y el número de cantidades devueltas.*

*Para descalificar una VPO es preciso reunir una serie de documentos: escrituras, nota simple del Registro de la Propiedad y los justificantes de*

*haber hecho una serie de devoluciones y pagos, como son el correspondiente al préstamo cualificado, a la subsidiación de dicho préstamo que hayan otorgado el Ministerio de Fomento o el Gobierno de Navarra, a las subvenciones de los citados entes, a las bonificaciones tributarias o de contribuciones, a las tasas, etcétera. Según los casos, la gestión es más o menos larga y laboriosa. Uno de los trámites que más se alargan, y de mayor cuantía económica, es la devolución al Ministerio de Fomento de la subsidiación que otorgó en su día a muchos préstamos cualificados. Después de hechos estos trámites es cuando se está en condiciones de solicitar al Departamento de Medio Ambiente la descalificación.*

*Por tanto, la referencia para la descalificación no es la fecha misma de la solicitud, sino la fecha en la cual se inician todos los trámites que conducen inevitablemente a la solicitud de la descalificación.*

*Estimo necesario exponer ante sus señorías la evolución de las descalificaciones de VPO registradas en el departamento en los últimos tres años. Les hemos facilitado, además, unas copias con datos oficiales del número de descalificaciones referidas a los años 97, 98 y 99. Insisto en que son datos oficiales, ya que los que se habían conocido hasta la fecha presentaban hasta once errores en las tablas. Una de ellas se refería precisamente al mes de diciembre de 1999. En concreto, las salidas son en realidad 64 y no 84. El dato global de devoluciones en 1999 también es incorrecto, ya que la cantidad asciende a 693 millones y no a 893.*

*Un somero repaso a las tablas permite advertir de forma inicial las importantes oscilaciones entre las cifras de todas las columnas. Así, podemos encontrar que en 1997 las entradas varían desde 11 hasta 50, siendo la media 37. Las salidas oscilan entre 6 y 63, con una media de 38'3. Las devoluciones van desde los 2'8 millones hasta los 47, con una media de 28 millones.*

*Por lo que se refiere a 1998, las entradas varían entre 24 y 73, con una media de 39. Las salidas, entre 16 y 83, con una media de 38'3. Las devoluciones, entre 11 millones y 94, con una media de 38 millones.*

*En cuanto a 1999, las entradas se mueven entre las 21 y las 80, con una media de 42. Las salidas, entre 27 y 72, con una media también de 42. Las devoluciones, entre 28 millones y 109, con una media de 57.*

*Tienen en las fotocopias que les he facilitado un pequeño cuadro que refleja esto.*

*Como pueden apreciar sus señorías, los aumentos no son especialmente significativos ni en el caso de las entradas, fecha en la que se solicita la descalificación en el departamento, ni en el de las salidas, cuando se resuelve finalmente el expediente.*

Al margen de otros factores a los que luego haré referencia, la cifra de 80 entradas en diciembre de 1999 tampoco supone un aumento desorbitado. Como verán, en junio del 98 ya se produjeron 73 casos, y en el mismo mes del 99 se alcanzaron los 69. Respecto a las salidas, la cifra de 64 es inferior a las 72 de junio de ese mismo período, notablemente inferior a las 83 de junio del 98 y muy similar a las 63 de abril del 97 y 62 de noviembre del 97.

Una cantidad que parece preocupar en exceso a sus señorías es la de los 109 millones de devoluciones correspondientes al mes de diciembre del año pasado. Ciertamente, es una cifra no alcanzada con anterioridad, si bien en junio de 1998 se llegó a las 94 millones.

Sin embargo, también es muy llamativo los apenas 39 millones del mes de noviembre del 99, la cantidad menor desde mayo de 1999. Aunque la explicación les pueda sorprender, es sencilla: la persona encargada de tramitar esos expedientes de devolución tuvo una baja durante unos días en ese mes. De esto modo, parte del trabajo de noviembre se acumuló al mes siguiente, con el consiguiente incremento. Si vemos que la media de septiembre y de octubre es de 66 millones y aplicamos esta cifra a noviembre, podemos deducir que 27 de los 109 millones de diciembre correspondían al mes anterior, de forma que la cifra para final de año se quedaría en los 82 millones. Esta cantidad es absolutamente normal, incluso no la mayor, ni siquiera la segunda mayor de los tres últimos años. Vuelvo ahora a recordarles los 94 millones de junio del 99 y los 88 de junio del 99.

La alusión a la baja laboral de un técnico para explicar una de las cifras no supone, en todo caso, que este Consejero justifique el incremento de solicitudes en la ausencia temporal de una persona. En absoluto, se trata de un aspecto parcial que explica otro dato puntual del tema analizado.

En el caso de las devoluciones, el aumento de las cantidades se explica por dos situaciones que son fácilmente entendibles. Por un lado, el parque de VPO es más numeroso, de modo que hay más posibilidades de que se presenten expedientes de descalificación. Por otro, y como aspecto más importante, es necesario saber que las ayudas que se vienen concediendo a las VPO por parte de las administraciones públicas son crecientes. En la medida que los expedientes descalificados son más actuales aumenta el volumen de las devoluciones. Muchas viviendas del barrio de Iturrama, por ejemplo, apenas contaron con ayudas, de modo que su descalificación se puede resolver con medio millón de pesetas o menos. Sin embargo, promociones más recientes, en la época de altos intereses, generaron gran cantidad de ayudas en forma de subsidios, con pagos para hacer efectiva que llega-

ron a cuadruplicar la cantidad anterior. Por tanto, a igual número de descalificaciones, el dinero de las devoluciones debe aumentar en los últimos años.

La cifra de 109 millones de devoluciones en diciembre de 1999 también cabe analizarla desde otro punto de vista. Esos 109 millones corresponden, en efecto, a las 64 descalificaciones concedidas en ese mismo mes. Pero, ¿cuándo fueron solicitadas esas descalificaciones? Paso a proporcionarles esos datos: una, en junio del 99; una, en agosto del 99; dos, en septiembre del 99; diez, en octubre del 99; cuarenta, en noviembre del 99; y nueve, en diciembre del 99.

Como tendrán oportunidad de comprobar más adelante, los datos coinciden, señorías. El incremento de solicitudes encaja perfectamente con el debate social y parlamentario que tuvo lugar en octubre, noviembre y diciembre pasado. Éste es el apartado que desarrollaré a continuación.

A la vista del contenido de la solicitud, resulta fundamental determinar si la iniciativa del Gobierno foral de modificar el plazo de descalificación de las VPO era conocida, no ya por los partidos políticos de la Cámara, sino sobre todo por el resto de la sociedad. Centraré a partir de ahora mi intervención en este punto. Resulta sorprendente en todo caso escuchar cierto tipo de afirmaciones cuando ustedes mismos han participado en debates parlamentarios sobre este tema.

Puedo asegurarles que la posible modificación del decreto de las VPO fue uno de los proyectos que más interés suscitó entre la sociedad navarra, debido fundamentalmente al grado de conocimiento público que existía sobre el particular. En efecto, el cambio del decreto de VPO motivó dos propuestas en este sentido por parte de EH ante el Parlamento foral, declaraciones públicas de grupos parlamentarios valorando la reforma, no menos de cuarenta reseñas en los medios informativos: radio, prensa y televisión, y hasta una manifestación expresa por parte de este Consejero a un medio escrito de que la modificación era inminente.

Todo este debate social y político favoreció, sin duda, el aumento de solicitudes de descalificación de VPO registrada el pasado mes de diciembre, que es la motivación principal de esta comparecencia. Convendrán conmigo, señorías, que, caso de haberse producido esa supuesta filtración a la que se refieren, hubiera perdido cualquier tipo de efectividad en ese contexto de amplio debate público suscitado. Es decir, una filtración, e insisto, en el caso de que hubiera tenido lugar, tendría pleno sentido en un marco de desconocimiento general sobre este tema, situación justamente opuesta a la que se vivió por aquellas fechas.

*Pasemos a analizar, por tanto, con hechos reales, qué grado de conocimiento tenía la sociedad navarra sobre la posible reforma del plazo de descalificación de las VPO.*

*Euskal Herritarrok presentó el 20 de octubre de 1999 en el registro del Parlamento de Navarra una moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a aumentar el plazo de descalificación hasta los veinticinco años. Estamos hablando, por tanto, de un período previo de debate de más de dos meses antes de que el decreto fuera aprobado por el Gobierno de Navarra.*

*No fue necesario esperar al Pleno parlamentario para que la iniciativa de EH saliera a la luz pública. Así, en la jornada del 22 de noviembre los medios de comunicación se hicieron eco de la solicitud. Fue una de las noticias transmitidas por las dos agencias informativas locales, por al menos nueve emisoras de radio y dos televisiones, ya fuera en sus espacios del mediodía o de la tarde-noche. Además, los dos periódicos editados en la Comunidad Foral, en la jornada del 23 de noviembre, publicaban sendas informaciones al respecto, con mención expresa de la petición de aumento del plazo de descalificación.*

*El debate parlamentario de la moción de EH, que se produjo el día 24 de noviembre, volvió a trasladar este asunto a la sociedad. Las radios y las televisiones locales informaron ampliamente, ese día, e incluso en jornadas sucesivas, del rechazo de la Cámara a la propuesta de EH. Los dos medios escritos aludieron, como es lógico, al debate y resultado de la solicitud, llegando a elaborar uno de ellos un editorial sobre este hecho. Debo recordarles que, en ese Pleno del Parlamento, todos los grupos políticos mostraron su convencimiento sobre la necesidad de introducir reformas en la normativa de VPO.*

*Puedo asegurarles que esa propuesta, el propio debate parlamentario y las sucesivas informaciones de los medios de comunicación propiciaron un clima de debate social que favoreció el aumento de solicitudes de descalificación. Ustedes mismos pudieron escuchar comentarios de personas que, ante la repetición de informaciones en el mismo sentido, optaron sencillamente por iniciar el trámite de descalificación.*

*Resulta clarificador comprobar, en este sentido, que fue precisamente durante el mes de noviembre, incluso desde octubre, cuando se produce un aumento del número de descalificaciones. Coincide, por tanto, el mayor número de solicitudes con el mayor grado de conocimiento social de este tema, y no con la aprobación del decreto por parte del Gobierno de Navarra.*

*Apenas diez días después del Pleno parlamentario, insisto, apenas diez días después, un medio*

*escrito publicaba una entrevista con este Consejero que llevaba el siguiente titular a cuatro columnas: "Ampliaremos los plazos para descalificar las viviendas VPO". Más claro, agua, señorías. La entrevista concretaba incluso el plazo de tres meses para la aplicación de la reforma, que se fijaba para el primer trimestre del año 2000. Quedaba solamente el mes de diciembre para que quien tuviera interés en descalificar pudiera adoptar tal iniciativa.*

*Esta entrevista, que, a su vez, fue recogida por otros medios de comunicación, especialmente los radiofónicos, reforzó aún más, si cabe, la sensación de que los plazos de descalificación de las VPO iban a ser modificados en breve. La información del medio escrito fue publicada el sábado 4 de diciembre. Como saben ustedes, en pleno puente foral, el 7 de diciembre, un martes situado entre la festividad de la Inmaculada y de la Constitución, no hacía presagiar un excesivo trabajo para funcionarios del departamento. Sin embargo, ese día 7 de diciembre se produjo un auténtico aluvión de solicitudes en los servicios de vivienda: no menos de cincuenta personas se presentaron ese día en las oficinas o llamaron por teléfono para informarse o iniciar los trámites de descalificación.*

*El debate parlamentario y las informaciones públicas son, en todo caso, sólo un aspecto que justifica dicho aumento. A continuación, con un nuevo análisis pormenorizado de los datos estadísticos, hallaremos otras claves para conocer la realidad de los hechos objeto de interés parlamentario.*

*También es oportuno incidir en sí, coincidiendo con el mes de diciembre de 1999, existía alguna promoción de VPO que cumplía precisamente cinco años desde su construcción y que, por tanto, en ese mismo mes, y no antes, podía iniciar la descalificación de la vivienda protegida. Es decir, había propietarios de VPO que podían descalificar a partir de esa fecha. A buen seguro, cabe deducir que el debate político y social al que he aludido con anterioridad les animó, sin duda, a ejercer ese derecho.*

*Los datos oficiales disponibles reflejan que, en efecto, en la Cuenca de Pamplona había una serie de promociones de VPO que cumplían cinco años precisamente en el mes de diciembre, en concreto, se encontraban en esa situación 325 viviendas. En efecto, se dio el caso de una promoción en Mendigorri, de 124 viviendas, que superaba el lustro el día 2 de diciembre. Esto significa que los propietarios de VPO pudieron empezar a descalificarlas a partir del día 3 de diciembre. Otra promoción importante en número de viviendas, en este caso 156 en Cizur Mayor, superaba los cinco años el 27 de diciembre, es decir, podían empezar a descalificar un día antes de la entrada en vigor del decreto. Y puedo asegurarles que se dieron casos de inicio de expedientes en esa misma fecha. ¿Podemos considerar que los propietarios de estas VPO recibie-*

ron información privilegiada y que por ese motivo iniciaron la descalificación? Evidentemente, no, señorías.

Me gustaría, por último, explicarles cuál es el proceso que sigue un decreto foral en su recorrido interno por la Administración, desde su elaboración hasta su aprobación por el Gobierno foral y publicación en el BON. En concreto, el decreto sobre descalificación de las VPO fue preparado por el Servicio de Vivienda. El borrador fue trasladado a la Secretaría Técnica y, en concreto, a la Sección de Régimen Jurídico de Vivienda, para su análisis legal. A continuación, a través de la Consejería, la propuesta llegó para su estudio al Consejo de Gobierno. Seguidamente, y una vez aprobado el decreto, pasó a la Sección de Régimen Interior, donde se canalizó al BON, previa traducción al euskera a través de la Dirección de Política Lingüística.

Baste esta sucinta relación para que sus señorías comprendan que todo decreto es conocido, simplemente por cuestiones de trabajo, por un número limitado de funcionarios. Esa situación da pie a que un expediente llegue a diferentes personas. Pero una cosa es, el matiz es fundamental, que un expediente sea conocido por terceras personas por motivos de su propio trabajo, y otra que el expediente sea filtrado a personas ajenas a la Administración. En la filtración existe una voluntad clara de dar a conocer a terceros, en el primer caso no.

Creo haber podido responder, con los datos anteriores, a su inquietud sobre el aumento de solicitudes de descalificaciones de VPO en los meses de noviembre y diciembre. Lo verdaderamente sorprendente hubiera sido la situación contraria, es decir, que sin tener en cuenta los datos estadísticos, el debate parlamentario, informaciones y anuncio del Consejero se produjera un menor número de solicitudes. Por tanto, insisto en mi respuesta inicial de que no hubo información intencionada a personas concretas para que se prevalieran de esa información privilegiada a efectos de lucrarse indebidamente con la descalificación de las VPO.

SR. PRESIDENTE (Sr. Muñoz Trigo): Gracias, señor Consejero. A continuación tiene la palabra el señor Viedma.

SR. VIEDMA MOLERO: Gracias, señor Presidente. Yo creo que usted ha eludido un asunto de suma trascendencia en esta cuestión, y es el tema de la retroactividad. Nosotros no nos oponemos al decreto, así lo manifestamos, incluso estuvimos a punto de llegar a un acuerdo con EH para hacer una propuesta conjunta, de manera que la descalificación de VPO no se utilizara como algo que pudiera beneficiar a los propietarios, sino que las descalificaciones fueran razonadas y por motivos,

incluso estamos de acuerdo en la ampliación de los plazos.

Usted habla de que no hubo una información intencionada y nosotros no estamos preguntando eso, estamos diciendo que los funcionarios de su departamento sí reconocieron que el contenido fue dado a conocer indebidamente en círculos reducidos, por lo tanto, eso de que no hubo una información intencionada no aclara el hecho de que sus funcionarios sí pudieron comentar en círculos reducidos que existía esa intencionalidad de un decreto el 31 de diciembre. Lo importante del asunto no es tanto el decreto y los debates que previamente había habido en el Parlamento, sino la sorpresiva cuestión relacionada con la retroactividad, porque ahí es donde estaba pillado el personal, es decir, que el problema no es tanto que se amplíen los plazos de cinco a quince o a doce años, sino que a partir del 1 de enero de 2000 se imponía, con la entrada en vigor del decreto, la retroactividad y, por tanto, la gente tenía unas determinadas fechas para poder descalificar. Creo que ésa es la clave. Nosotros no estamos en contra, insisto, del decreto, sino de la retroactividad.

Usted sabe muy bien que éste ha sido un debate de interés, que ha habido comparecencias aquí de colectivos y vecinos afectados por esa retroactividad, y lo que nosotros estamos diciendo es que esa retroactividad pudo ser informada a determinada gente, con una información privilegiada y por eso se dieron más descalificaciones en esas fechas, porque aunque haya habido algunas correcciones en el documento que usted nos ha entregado no son sustanciales con respecto a las que en su momento se hicieron públicas en algún medio de comunicación por aquellas fechas, pues sigue apareciendo el mes de diciembre con una descalificación importante. Por lo menos algún medio de comunicación dijo que ha podido constatar al menos dos casos de propietarios conocedores del contenido del decreto, que no es tanto que la descalificación pase de cinco a doce años, sino que sea retroactivo. Y ahí es donde está la gravedad del asunto, en la retroactividad, porque el problema no está tanto en el contenido sino en esa retroactividad.

Ha dicho que el debate era conocido con tiempo suficiente, que la propuesta de EH se hizo pública, es verdad, que en el Parlamento esa propuesta se rechazó, pero hay que decir que la propuesta de EH en ningún momento hablaba de la retroactividad de la descalificación de las viviendas, y a nosotros por lo menos nos pilló de sorpresa esa retroactividad, no conocíamos absolutamente nada de la misma, fue sorpresiva. Y eso ha molestado no solamente a mi grupo, sino a un montón de vecinos que se han encontrado indefensos ante esta situación.

Por lo tanto, lo que le trasladaría, señor Consejero, desde mi grupo parlamentario, es que consi-



*derase la retroactividad de ese decreto y anulase la misma, de manera que nadie se sienta desprotegido y todo el mundo tenga los mismos derechos, y que mantenga el decreto con el espíritu de la mayoría del Parlamento, que era ampliar a doce o a los años que fuese la descalificación de las viviendas, pero sin retroactividad, por mucho que el Consejo de Navarra haya hecho un informe, que, por cierto, no es vinculante, sobre que ese decreto del Gobierno de Navarra se ajusta a la legalidad y por mucho también que el Tribunal Superior haya dicho lo mismo sobre el decreto foral.*

*Creo que aquí hay una cuestión muy clara, y es que la mayoría de los grupos entendíamos que era conveniente ampliar los plazos, pero, desde luego, en ningún momento se habló de ese carácter retroactivo del decreto, que es lo que ha sorprendido a la sociedad y sobre todo a los propietarios de las viviendas. Nada más.*

**SR. PRESIDENTE (Sr. Muñoz Trigo):** *Gracias, señor Viedma. ¿Desea intervenir ahora, señor Consejero?*

**SR. CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sr. Marcotegui Ros):** *En primer lugar, yo tengo que negar categóricamente que el decreto tenga efecto retroactivo, no lo tiene, porque para eso tendrían que haberse consolidado determinados derechos, y al vulnerar tales derechos sí hubiese tenido efecto retroactivo. Sencillamente, a partir de este momento lo que estaba sin fijar con claridad se fija con mayor claridad. El Consejo Asesor de Navarra así lo ha reconocido. Precisamente las alegaciones que hicieron los que se sintieron perjudicados fueron que se estaban vulnerando los derechos adquiridos y que la Constitución prohíbe la retroactividad de las leyes, pero el Consejo Asesor ha venido a demostrar que no existía ningún derecho consolidado y, por tanto, no puede haber ningún efecto retroactivo de los mismos, sencillamente, que a partir de un cierto momento se determina la fecha.*

*Curiosamente, es al revés de lo que usted plantea, el ciudadano puede solicitar a la Administración que le saque de una situación de privilegio en relación con la situación de la vivienda, y la Administración queda obligada a sacarle de esa situación de privilegio, a instancia de parte. Esto es, precisamente el derecho adquirido de los que disfrutaban de una VPO es a que la Administración no le descalifique unilateralmente hasta pasados los veinte años o no sé si de treinta años. ¿Por qué motivo?, por una razón de política de vivienda social, se ha soslayado el principio de igualdad de oportunidades ante la ley o el principio de igualdad ante la ley de todos los ciudadanos, precisamente por razones de interés general de la sociedad, y a determinados ciudadanos se les reconoce*

*un derecho, el derecho a ser tratados de manera singular en el acceso a un determinado bien social, y la Administración se autolimita y dice: yo le reconozco ese derecho y hasta dentro de treinta años unilateralmente no le puedo negar ese derecho. Ése es el auténtico derecho. Los ciudadanos que disfrutaban de VPO no tienen ningún derecho a descalificar las viviendas, pero tienen un derecho a que no se les descalifique, precisamente justo lo contrario.*

*Reconocerán ustedes que la de las VPO es una situación de vivienda privilegiada, reciben muchas ayudas de la Administración, no es una situación que pene al ciudadano y que, por tanto, el ciudadano no penado diga: por favor, quíteme usted esta pena de encima cuanto antes. Es al revés, es una situación de privilegio, y el ciudadano tiene el derecho a que la Administración mantenga ese privilegio durante treinta años. El argumento justo es el contrario, por lo tanto, no hay retroactividad, por mucho que se quiera ver por los afectados.*

*Por otra parte, dicho esto, tengo que manifestar que no sé si se acuerdan ustedes, pero la alarma social era del abuso que se estaba realizando, fundamentalmente en Mendillorri, promoción pública de VPO, por las concesiones por parte de la Administración de descalificaciones en un período muy temprano, y que estaban provocando que determinados ciudadanos, privilegiados por la política de vivienda social efectuada por los poderes públicos y privilegiados por el montante importante de ayudas que para eso recibían, estuvieran capitalizando las plusvalías inherentes, implícitas que llevaba ese esfuerzo de política de vivienda social, plusvalías que se encontraban, en concreto, en el valor del suelo. Ésa era la alarma social, y el ciudadano estaba detectando que esa práctica de la Administración de descalificar a petición del interesado se estaba produciendo antes de lo que socialmente era aceptable, por eso precisamente era necesario hacer dos cosas: una, sorprender al personal, en términos coloquiales, no informarle, porque entonces se iba a venir abajo todo lo que se pretendía; y dos, fijar con claridad un mandato más largo a la Administración de la práctica, yo creo que perversa, que la propia Administración estaba realizando de descalificación de VPO, que estaba facilitando la patrimonialización de un esfuerzo social. Ésa es la auténtica realidad, y no otra.*

*No niego que en ese ínterin muchos ciudadanos habían asumido que esas plusvalías eran suyas y que en cualquier momento las podían hacer efectivas. No señor, el derecho del ciudadano es y sigue siendo que la Administración no le descalifique hasta pasados treinta años, porque se encuentran en una situación de privilegio. Por tanto, no procede, salvo que queramos suscitar que determinados ciudadanos que se han privilegiado de la vivienda social encima hagan suyas las plusvalías derivadas*

*del esfuerzo social hecho para que consigan la vivienda.*

*Niego rotundamente que ningún funcionario diera a conocer el decreto, al menos con autorización expresa y con conocimiento del Consejero, a otras personas para que se lucraran. No niego, por otra parte, que lo conocían determinados funcionarios, aquellos que deben intervenir, es lógico, pero no son ni pocos ni muchos, son bastantes, desde el que lo redacta hasta el que lo comprueba jurídicamente hasta el que lo traduce, que incluso opera no bajo la dependencia jerárquica administrativa del departamento de Medio Ambiente, sino de otro departamento, antes del de Educación y ahora del de Presidencia. Por lo tanto, algunos funcionarios tienen conocimiento del contenido del decreto. Si esos funcionarios no cumplen debidamente con el deber de secreto del conocimiento que tienen por ejercicio de su cargo, pues habrán incurrido en responsabilidad, pero a mí no me consta. Desde luego, estoy dispuesto a abrir los expedientes informativos precisos si alguien denuncia que se ha producido un caso de semejante naturaleza, pero yo niego rotundamente que eso se haya producido, salvo la información expresa que por razón del cargo han tenido algunos funcionarios, que pueden ser no uno ni dos, sino algunos.*

*Pero eso no ha debido tener efecto significativo, porque con los datos que le he dado podrá usted relativizar absolutamente las 64 salidas de calificación de viviendas en diciembre y los 109 millones, que son cifras perfectamente comparables con las 72 salidas que se produjeron en junio, cuando todavía no estaba este debate, mayores incluso, o con los 88 millones que se produjeron en este mes de junio.*

*Creo que las desviaciones, si algunas se producen, son perfectamente explicables, no significativas y, desde luego, perfectamente justificables desde el conocimiento que de modo general tenía la población y no por la vía espúrea del conocimiento interesado que le puede llegar desde un funcionario.*

**SR. PRESIDENTE (Sr. Muñoz Trigo):** Gracias, señor Consejero. A continuación abriremos un turno de intervenciones entre los diferentes portavoces. ¿Portavoces que deseen intervenir? Tiene la palabra la señora Salanueva.

**SRA. SALANUEVA MURGUIALDAY:** Gracias, señor Presidente. Voy a ser muy breve, porque el Consejero ha matizado perfectamente la opinión que también este grupo parlamentario iba a emitir y ha puntualizado con los datos objetivos de los que él dispone, como no puede ser de otra manera.

*Cierto es que en la sociedad navarra existía un debate previo a todas las tramitaciones y a todas las iniciativas que los grupos parlamentarios y el*

*propio Gobierno habían tomado en relación con el tema de vivienda de protección oficial. Todos éramos conscientes, porque en nuestros círculos de amigos, de familiares, se comentaba que algo grave estaba pasando con las viviendas de protección oficial y que quizá las consecuencias que estaban teniendo las adjudicaciones de viviendas de protección oficial no se ajustaban a la filosofía y al espíritu de la ley y al dinero público que se concedía respecto a lo que la sociedad entendía que debía ser. Como consecuencia de eso, se produce, ya lo ha explicado el Consejero, una serie de iniciativas, de manifestaciones públicas que, por tanto, no sorprenden a la sociedad navarra, sino que yo creo que las ven con buenos ojos. Era público y notorio que alguna medida se iba a adoptar en ese sentido, y entendemos que no hubo sorpresa para la sociedad navarra.*

*Además de eso, es cierto que se produce, como bien se decía, el transcurso de los cinco años de una serie de promociones de viviendas de protección oficial, etcétera. A nuestro grupo le parece que los datos que se ofrecen son datos objetivos, que yo creo que no están sujetos a opiniones, sino que son datos reales, y es el objeto de la comparecencia de hoy, porque, evidentemente, todos podemos venir a opinar y podemos hacerlo en este Parlamento, que para eso estamos, y podemos opinar del conocido decreto y sobre la retroactividad no del mismo, sino de algunas de las consecuencias. A nuestro modo de ver, es cierto, insisto, que no se produce, con los datos que se nos entregan, una descalificación masiva. Se dice y se opina, a nuestro modo de ver, con poco rigor y se realizan afirmaciones graves, que yo creo que debieran probarse.*

*Se dice que pudo haber, o que hubo se dice en algunos casos, una serie de información privilegiada. Nosotros lo negamos rotundamente. El señor Viedma decía al principio: bueno, a ver qué nos cuenta el señor Consejero, ya veremos si le creemos o no. Cada uno está en uso de sacar las consecuencias que considere oportunas, pero nosotros entendemos que si realmente se hubiera producido, y vamos a la esencia, una información privilegiada de este decreto, no hubieran sido estos el número de descalificaciones ni la cuantía de las mismas, no por el decreto en sí mismo, sino por la medida de la retroactividad, sino que, evidentemente, esto hubiera sido un secreto, en una comunidad pequeña, que hubiera corrido como la pólvora, y el número de descalificaciones, sin duda alguna, habría sido mucho mayor. Por tanto, nosotros atendemos a las explicaciones que nos ha dado el Consejero y las agradecemos una vez más. Muchas gracias.*

**SR. PRESIDENTE (Sr. Muñoz Trigo):** Gracias, señora Salanueva. A continuación vuelvo a hacer alusión al artículo 90 del Reglamento para sentar -

*me en mi escaño y ceder la Presidencia al señor González Mateo.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. González Mateo): *En este caso le corresponde intervenir al señor Muñoz. Tiene la palabra.*

SR. MUÑOZ TRIGO: *Gracias, señor Presidente. Voy a ser muy conciso y muy breve. Nosotros solicitamos una información al Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda para que se nos comunicara la identidad de las personas que en diciembre del 99 solicitaron descalificar VPO, tanto los expedientes de entrada como los de salida. La intención era la misma que ha llevado al grupo socialista a solicitar esta comparecencia, es decir, si puede haber alguna relación entre las peticiones y el uso de información privilegiada por una posible filtración del departamento.*

*Recibimos una respuesta del departamento con un lista de DNI y no un listado nominal. Pensamos que no hay ningún inconveniente en enviar la información nominal, pues creemos que las personas que han recibido dinero público no tienen por qué ocultar su identidad, pero éste es un tema discutible sobre el que no quería entrar en este momento. Ante la imposibilidad o la dificultad para nuestro grupo de saber realmente, a partir de los documentos nacionales de identidad, a qué personas se refería ese listado, como bien sabe usted, hemos hecho una pregunta muy concreta al departamento. Esta pregunta se publicó en el Boletín Oficial del Parlamento el 6 de junio, con lo cual, el 23 de junio, es decir, pasado mañana, que es cuando se cumplen los quince días hábiles, deberíamos tener una respuesta.*

*Para que sea de conocimiento de toda esta Comisión, voy a decir que estamos esperando la respuesta a la pregunta, para despejar todo tipo de dudas con esta cuestión, de si alguna de las personas cuyo DNI se nos ha remitido ha ocupado o está ocupando algún cargo de libre designación en esta legislatura, sea director general, personal administrativo de los consejeros, asesores de presidencia, directores de servicio, secretarios técnicos, etcétera. En caso afirmativo, entendemos que se nos debería facilitar esa identidad. Y lo mismo en relación con personas que puedan tener alguna situación de relación laboral o funcionarial con el Gobierno de Navarra o con empresas públicas.*

*Dado que pasado mañana cumple el plazo para que esta pregunta sea contestada, no sé si nos podría adelantar algo o esperamos hasta el viernes. Nada más. Gracias.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. González Mateo): *Muchas gracias, señor Muñoz. El señor Nuin tiene la palabra.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente. Respecto a la intervención del señor Consejero, en principio, si uno tiene voluntad de creer que estas explicaciones que da el Consejero pueden explicar el incremento que en diciembre del 99 se produce en los expedientes de descalificación de VPO y en las cantidades devueltas, etcétera, si esto constituye una explicación suficiente o no es discutible y es valorable, pero, en todo caso, nosotros entendemos que el departamento, además de hacer medias aritméticas que, por cierto, tampoco dicen mucho, porque aquí estamos hablando de la posibilidad de que en un mes, basándose en una hipotética información o filtración de información privilegiada se hubiera producido un determinado número de peticiones de descalificación, y la incidencia de eso en un mes de doce meses, de un año, va a ser muy limitada. Ese dato tampoco nos diría gran cosa.*

*Si esos datos explican o pueden matizar la desviación del mes de diciembre, las explicaciones en torno a que en el mes de diciembre cumplían cinco años algunas promociones de VPO y se abría la posibilidad de pedir la descalificación; bueno, en el mes de diciembre, en el de enero, en el de febrero, en el de marzo y en todos los meses del año se darán circunstancias como éstas.*

*Si el debate parlamentario en sí mismo puede explicar el comportamiento del mes de diciembre del 99, cuestión sobre la cual también ha hecho referencia el portavoz socialista en el sentido de que en ese debate no se habló o no se habló con insistencia ni mucho menos, yo creo que no se tocó el concepto de la retroactividad, aunque jurídicamente no podamos hablar de retroactividad, pero es el concepto que entiende el ciudadano, ese concepto no surgió en ese debate y, por lo tanto, yo creo que incluso esa cuestión también en lo que era el debate político y parlamentario estaba en un plano muy retrasado, en un segundo plano, con lo cual, si eso explica el comportamiento del mes de diciembre junto a otros elementos que ha expuesto en su intervención, pues es muy discutible y es muy relativo.*

*A nosotros, además de extraer estos datos y hacer este trabajo exhaustivo, incluso, de investigación sobre que en el mes de noviembre del 99 hubo una baja en el departamento que afectó al servicio, etcétera, al margen de intentar explicar exhaustiva y concienzudamente repasando todas estas cuestiones sobre qué ha podido incidir en el comportamiento de las peticiones de descalificación y en los expedientes del mes de diciembre del 99, además de todo eso, digo, nos habría gustado que el departamento, que por lo visto no lo ha hecho, hubiera investigado el curso del propio expediente en su tramitación interna, en los pasos que se dieron, en los elementos que intervinieron y*

*en los funcionarios que intervinieron, si ha podido haber algún tipo de filtración, porque entonces sí que estaríamos ante un elemento que, de ser cierto, tiene una gravedad importante y que merece o merecería, a la vista de las estadísticas del mes de diciembre, y que son importantes en la desviación respecto al comportamiento en otros meses y en años anteriores, una actuación excepcional.*

*Al parecer no se ha hecho porque se entiende que todos estos factores que se nos han argumentado explican el comportamiento del mes de diciembre del 99. Aunque pudieran explicar el comportamiento y las peticiones del mes de diciembre del 99, esto sería mucho más creíble si hubiese venido acompañado también de una investigación por parte del departamento que despejase o contribuyese a despejar completamente o en la medida mayor posible las dudas sobre si ha habido filtración o no, y esa investigación, al parecer, no se ha hecho, con lo cual, nosotros entendemos que ahí no se ha actuado con la suficiente diligencia por parte del departamento, porque el comportamiento del mes de diciembre, repito que, desde luego, es anómalo y los argumentos que en la exposición del Consejero se dan, a nuestro juicio, no despejan en modo alguno las dudas.*

*Lo cierto es que aunque no hubiese derechos consolidados, jurídicamente hablando, sí había expectativas importantes por parte de numerosos ciudadanos y el carácter retroactivo, aunque jurídicamente no sea un concepto que podamos emplear, pero el carácter retroactivo, es decir, el decreto no se aplica a las viviendas que a partir de la entrada en vigor del decreto se califiquen como VPO, sino también al resto, pues ese carácter, que fue sorpresivo para la población en general, que el debate parlamentario no lo había anunciado en modo alguno ni ningún otro factor que estuviese en esos momentos en conocimiento de la opinión pública, hace que, a nuestro juicio, no se pueda explicar fácilmente el comportamiento de diciembre del 99.*

*Por lo tanto, esa investigación a la que ha aludido la deberían haber hecho ustedes. No es una investigación que pueda hacer este Parlamento ni un grupo parlamentario, a pesar de que un grupo en concreto ha pedido estadísticas y listados y ha hecho preguntas, pero no es una cuestión que un grupo parlamentario, en principio, entendemos nosotros, esté en condiciones de poder realizar. Por lo tanto, deberían haberlo hecho ustedes para despejar cualquier tipo de duda, en la medida de lo posible, y para que estas explicaciones que ha dado resultasen más creíbles, entendiendo que éstos son los auténticos factores que han determinado ese comportamiento. Como no ha sido así, entendemos que la actuación de la Consejería ha sido insuficiente, no ha sido todo lo diligente que*

*merece esta cuestión y, por lo tanto, si estamos a tiempo, y entendemos que estamos, debería realizar esa investigación a la que he aludido sobre si ha habido o no filtración sobre esta cuestión, si estamos todavía a tiempo de hacerla y todavía ya no se ha perdido, con el transcurrir de los meses, la posibilidad de realizarla, nosotros, desde luego, entendemos que el departamento debería realizarla.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. González Mateo): *Muchas gracias, señor Nuin. El señor Aierdi tiene la palabra.*

SR. AIERDI FERNÁNDEZ DE BARRENA: *La verdad es que la cuestión de la existencia o no de información privilegiada en este caso, con la información que se ha facilitado y la documentación de la que disponemos en este momento a partir de su comparecencia, es casi, y a la espera de lo que pueda aportar la respuesta a la última pregunta a la que ha hecho referencia el portavoz de EH, lógicamente, un auto de fe, porque en este momento difícilmente podemos decir si ha existido o no. En cualquier caso, yo creo que, efectivamente, en la medida en que no se ha producido por propia iniciativa del departamento un proceso de investigación en relación con la tramitación de ese expediente, sin duda que esa respuesta y la relación de las personas, si realmente tienen o no que ver con personas que han tenido responsabilidades de gobierno en este período, evidentemente, puede aportar más luz a la cuestión, pero en este momento, para nosotros, desde luego, es difícil poder evaluar y tomar una posición al respecto.*

*Lo cierto es que coloquialmente, por lo menos para algunos ciudadanos, independientemente de lo que a la cuestión de retroactividad se refiera, han pasado de tener un período de calificación de cinco años a doce y eso, lógicamente, ha cambiado la situación, lo ha hecho con un carácter que, a su juicio, era retroactivo, y así se puso de manifiesto al menos en su comparecencia. Nosotros compartimos, como pusimos de manifiesto en la sesión del Parlamento, la necesidad de introducir modificaciones en esta materia ampliando el plazo. Yo no diría que es un privilegio disponer de una vivienda de protección oficial, porque, efectivamente, es un privilegio que exige un gran esfuerzo a los beneficiarios, pues no tenemos que olvidar que los que pueden ser beneficiarios de este tipo de viviendas están perfectamente tasados y que, evidentemente, lo están haciendo con un enorme esfuerzo por su parte.*

*Yo confío, y realmente así se lo manifiesto, que de los datos que se puedan tener en un futuro no se deduzca la existencia de información privilegiada en esta cuestión. Realmente, me gustaría ir al fondo de la cuestión y confiar en que en el debate que se tiene que abrir a partir de la nueva ley de vivienda que supongo que se presentará al Parla-*

mento a finales de este año, seamos capaces de corregir las disfunciones que este tipo de promociones están teniendo porque, efectivamente, lo que aquí se transmitió también por un colectivo de afectados era que la normativa actual en cuanto a VPO no tiene en cuenta los cambios en las circunstancias familiares de aquellos beneficiarios que optan en un primer momento por una vivienda de unas determinadas características, normalmente pequeña, y que transcurrido un periodo de tiempo quieren optar a una vivienda mayor y esta normativa no se lo permite. Creo que esta cuestión ha hecho que muchas personas vendan estas viviendas y busquen otro tipo de vivienda, en algunos casos libre, cuando su voluntad y su vocación real sería buscar una VPO, pero con unas dimensiones más ajustadas a las características y a las demandas propias. Quizás también el control real de las viviendas de VPO que están vacías que podría aportar soluciones para algunos colectivos. Pero, en cualquier caso, como la cuestión de esta tarde es la existencia o no de información privilegiada, la verdad es que estamos en un combate nulo y espero que, efectivamente, la información que tengamos en un futuro no dé un resultado distinto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. González Mateo): Muchas gracias, señor Aierdi. El señor Consejero tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sr. Marcotegui Ros): Muchas gracias. En el departamento y yo personalmente nos sentimos preocupados cuando leímos la noticia de posibles filtraciones. Se lo confieso muy sinceramente, porque, en principio, esa noticia echa una sombra sobre el buen hacer del propio departamento y, lógicamente, en un tema tan complejo, que trataba de atajar una alarma social creada y que, evidentemente, podía perjudicar expectativas, el departamento tenía que ser muy escrupuloso.

Pero les tengo que decir que en las indagaciones que hemos hecho en el departamento objetivamente no hemos encontrado filtraciones de este tipo de información, no puedo afirmar que alguno no lo haya dicho, por cuanto tiene conocimiento, pero no me consta en absoluto que haya habido cauces interesados de filtración. No sé qué habrán podido hacer en sus ámbitos internos las personas que lo han conocido. El argumento fundamental de que no ha habido cauces es que nosotros no hemos encontrado intencionalidades expresas de filtración y, además, el resultado expuesto por la portavoz de Unión del Pueblo Navarro, si hubiese habido una filtración manifiesta las descalificaciones no habrían sido 64, que es un número ligeramente superior, pero incluso inferior a otras que ha habido en ausencia de esta situación. Consecuentemente, eso

viene a demostrar que no ha habido una filtración. Ha habido conocimiento, desde luego, porque muchas personas, bastantes, han intervenido en su elaboración.

¿Qué garantías tengo yo de que el funcionario que ha tenido que traducir el decreto no lo haya comentado en sus ámbitos íntimos familiares y que a partir de ahí alguien haya podido tener conocimiento? No lo sé, pero yo entiendo que eso no son cauces intencionados de filtración para uso malintencionado de información privilegiada. Se hubiese reflejado aquí porque, lógicamente, una noticia que conlleva tantos intereses económicos se hubiese expandido como una mancha de aceite sobre la superficie del agua y las descalificaciones no hubiesen sido 64 sino 640. Por tanto, creo que les puedo asegurar y afirmar rotundamente que no ha habido cauces intencionados de filtración para prevalecerse de una información privilegiada, absolutamente, lo niego rotundamente.

No le pude dar los nombres, porque entiendo que la ley de confidencialidad y, sobre todo, apoyando en un informe de los letrados de este propio Parlamento que se había realizado unas semanas antes en relación con otra petición semejante, me hizo pensar que yo no dispongo de esos datos para facilitarlos a cualquier solicitante, porque ese trámite conlleva la publicación de un boletín de difusión pública. Por eso no me negué a facilitar un mecanismo de identificación, que es el DNI, pero no facilité los nombres y apellidos. Si no he procedido conforme a la legalidad, que se me diga, porque yo no tengo ningún inconveniente, no tengo ningún afán de ocultar absolutamente nada. Tendrá la respuesta el día 23; lamentablemente, ahora no se la puedo dar porque no dispongo de ella. Ésa es la razón, pero se la daré y, desde luego, usted podrá comprobarlo.

En lo que se refiere a la intervención de Izquierda Unida, usted debe valorar, y le ruego que lo haga, toda la serie de factores variables de muy difícil ponderación. ¿Qué efecto tiene sobre la intencionalidad del ciudadano un debate público mantenido durante dos meses sobre una posible modificación del plazo de descalificación? No lo sé. Usted dice que no tiene apenas efecto y que, por tanto, esas desviaciones son significativas. Yo creo que no, habida cuenta de que la desviación es realmente pequeña en comparación con las medias que se producen en los meses de los tres años habidos y, sobre todo, por el debate público durante esos dos meses.

Por último, y con esto termino, el privilegio, desde luego, no está en poseer una VPO, coincido plenamente con usted, bastante desgracia tiene una persona con no tener patrimonio suficiente como para tener una mansión y tener que vivir en una VPO; el privilegio está cuando esa persona quiere

*capitalizar por la razón que sea las plusvalías implícitas en esa VPO como consecuencia del esfuerzo social. Ése es el privilegio, lo que ha alar - mado al personal y lo que incluso ha provocado o estuvo a punto de provocar un escándalo social es esa conducta, no el ser beneficiario de una VPO. Nadie quiere ser beneficiario de una VPO, pero todo el mundo se escandalizó de que una VPO com - prada por diez millones se estuviera vendiendo por encima de veinte, porque la diferencia no era pro - ducto del trabajo del usuario de la VPO, sino del trabajo de toda la sociedad como consecuencia de haber definido una política social. Ése es el verda - dero privilegio y eso es lo que pretendíamos cortar. Si no se hubiese cortado eso, no habríamos conse - guido arruinar el escándalo social, es más, yo creo que hubiese aumentado. Todo Mendillorri, al final, habría hecho efectivas las plusvalías implícitas en sus construcciones, que no eran debidas a los ciu - dadanos de Mendillorri sino al esfuerzo social. A eso me refiero cuando hablo de privilegio.*

*Lo que usted me dice es un argumento que yo he oído con gran sorpresa, pues dice: es que hay gente que tiene necesidad de cambiar de vivienda porque han cambiado sus situaciones familiares y ya no cabe en la vivienda. De acuerdo, pero eso no justifica que la tenga que vender al doble del pre - cio por el que la compró, que la venda al precio de compra más el IPC –pero yo no he oído a ninguno de los afectados que esté dispuesto a venderla al precio de compra más el IPC, en absoluto– y entonces no habría patrimonializado ninguna plus - valía y hubiese sido justo, porque, de no hacerlo así, lo que está haciendo es trasladar al comprador su propio problema, porque ni le vende la vivienda más grande ni se la vende barata, se la vende igual*

*de pequeña, con lo cual, con su mismo problema, y, lógicamente, al doble de precio, que ése era el motivo del escándalo que se estaba produciendo en porcentajes afortunadamente todavía no muy gran - des, pero con riesgo de que se extendiera a todo Mendillorri.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Gon - zález Mateo): *Muchas gracias, señor Consejero. ¿Algún otro portavoz quiere hacer alguna pregun - ta? El señor Muñoz tiene la palabra.*

SR. MUÑOZ TRIGO: *Gracias. Esperamos con interés la llegada de la respuesta a nuestra pregun - ta. Nos sorprende que a menos de dos días de cum - plirse el plazo usted no conozca el contenido de esa respuesta. Nosotros hicimos esta pregunta porque, y lo voy a decir ahora, adelantándome a lo que tal vez nos responda usted el viernes, nos había llega - do la información de que al menos un director general de este Gobierno está entre las personas que figuran en ese listado, del cual solamente dis - ponemos de los DNI. Lógicamente, no hemos podi - do verificar que esto es así, de ahí la concreción de nuestra pregunta que estamos esperando, y bueno esta duda o esta sospecha sobre si este director general realmente está en el listado de DNI facili - tado, como digo, la resolveremos muy pronto, pasado mañana. Nada más. Gracias.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Gon - zález Mateo): *Muchas gracias, señor Muñoz. Ago - tado el orden del día, y agradeciendo la presencia al señor Consejero y al jefe de su gabinete, levan - tamos la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 19 HORAS Y 22 MINUTOS.)